



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,
SOCIALES FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS
ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS

TEMA

EL MALTRATO INFANTIL Y SU REPERCUSIÓN EN EL BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA “DIOSELINA LEMOS” DEL RECINTO CAMPO BELLO, PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2011-2012.

AUTORAS

BORJA BORJA DIANA AMPARITO

GARCÍA PEÑA MIRIAN MAGDALENA

DIRECTOR:

DR. JAIME FERNANDO BARRAGÁN MEDINA

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO EN OPCIÓN A OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADAS EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, MENCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,
SOCIALES FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS
ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS**

TEMA

**EL MALTRATO INFANTIL Y SU REPERCUSIÓN EN EL BAJO
RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA
“DIOSELINA LEMOS” DEL RECINTO CAMPO BELLO, PARROQUIA
SAN LUIS DE PAMBIL, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR,
DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2011-2012.**

AUTORAS:

BORJA BORJA DIANA AMPARITO

GARCÍA PEÑA MIRIAN MAGDALENA

**TRABAJO DE GRADO PRESENTADO EN OPCIÓN A OBTENER EL
TÍTULO DE LICENCIADAS EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,
MENCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA.**

2012

I. DEDICATORIA

A Dios todopoderoso, que supo guiarme permanentemente por el sendero del bien, a mi padre, e hijo ya que gracias a su apoyo incondicional, logro culminar con éxito este objetivo primordial en mi vida personal y profesional.

DIANA

Principalmente a Dios, que por medio de sus bendiciones he podido llegar a culminar una etapa esencial de mi vida, especialmente va dedicado a mis padres que son el motivo de mi constante esfuerzo y dedicación logro culminar con éxito este objetivo en mi vida profesional.

MIRIAN

II. AGRADECIMIENTO

Nuestro más sincero agradecimiento, a la Universidad Estatal de Bolívar, de manera especial a la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas, a los distinguidos catedráticos, quienes cuentan con una solvencia académica que nos permite seguir sus acertados pasos, a todas aquellas que hicieron posible la culminación de nuestro trabajo, a los docentes que laboran en la Escuela “Dioselina Lemos” del Recinto Campo Bello, nuestra gratitud al Dr. Jaime Fernando Barragán Mediana, Director del Trabajo de Grado, quien nos oriento con sus conocimientos, motivándonos con su valor ético y moral que le caracteriza.

LAS AUTORAS

III. CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR.

Dr. Jaime Fernando Barragán Medina.

CERTIFICA:

Que el informe final del trabajo titulado "EL MALTRATO INFANTIL Y SU REPERCUSION EN EL BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA "DIOSELINA LEMOS" DEL RECINTO CAMPO BELLO, PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL, CANTON GUARANDA, PROVINCIA BOLIVAR, DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2011 – 2012". Elaborado por las autoras Borja Borja Diana Amparito y Garcia Peña Mirian Magdalena, Egresadas de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas de la Universidad Estatal de Bolívar, ha sido debidamente revisado e incorporado las recomendaciones emitidas en la asesoría en tal virtud autorizo su presentación para su aprobación respectiva.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando a las interesadas dar al presente documento el uso legal que estime conveniente.

Guaranda 25 de Abril del 2012



Dr. Jaime Barragán Medina.
DIRECTOR

IV. AUTORÍA NOTARIADA

Las ideas, criterios propuestas expuestos en el presente informe final para el Trabajo de Grado, son de exclusiva responsabilidad de autores.

Diana Borja

Srta. Diana Amparito Borja Borja
Cedula: 1205195033

Mirian Garcia

Srta. Mirian Magdalena Garcia Peña
Cedula: 0201993342



CAPITULO I
MARCO TEÓRICO

LA TEORÍA CIENTÍFICA

1.1.1 ¿Qué es el maltrato?

1.1.2 Maltrato físico

1.1.2.1 Abuso sexual

1.1.2.2 Maltrato emocional o psicológico

1.1.2.3 Abuso sexual

1.1.2.4 Abandono o negligencia



R. OR. E. P. A. S.

NOTARÍA
PRIMERA

San Miguel
Pinar del Rio

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Dr. JOSÉ CÓRDOVA NÚÑEZ



R. DEL E.

NOTARIA
PRIMERA

San Miguel
Prov. Bolívar

1 RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS
2 En la Ciudad de San Miguel, Cantón del mismo nombre, Provincia de Bolívar,
3 República del Ecuador, hoy día viernes veinte (20) de abril del dos mil doce, ante mí,
4 DOCTOR JOSE CÓRDOVA NÚÑEZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL
5 CANTÓN SAN MIGUEL, comparecen: las siguientes personas García Peña Mirian
6 Magdalena, soltero; Borja Borja Diana Amarito, soltera, con el objeto de reconocer
7 sus firmas y rúbricas, que obran al pie del documento que antecede. Al efecto, siendo
8 conocedores de los delitos del perjurio e instruidos por mí el Notario, de la
9 obligación que tienen de decir la verdad, declaran y manifiestan, que las firmas y
10 rúbricas impresas en el mismo, son suyas propias, las mismas que utilizan en todos
11 sus actos públicos y privados y como tal las reconocen; firmando en unidad de acto,
12 de todo lo cual Doy Fe.
13
14
15
16
17

Dr. José Córdova Nuñez

EL NOTARIO

Diana Borja
120519503-3



Miriana García
020199334-2

v. TABLA DE CONTENIDOS

CONTENIDOS	PÁG.
PORTADA	
HOJA GUARDA	
PORTADILLA	
I. DEDICATORIA	1
II. AGRADECIMIENTO	2
III. CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR	3
VI. AUTORÍA NOTARIADA	4
V. TABLA DE CONTENIDOS	5
VI. LISTA DE CUADROS Y GRÁFICOS	9
VII. LISTA DE ANEXOS	12
VIII. RESUMEN EJECUTIVO EN ESPAÑOL E INGLÉS	13
IX. INTRODUCCIÓN	16
1.- Tema	18
2.- Antecedentes	19
3.- Problema	21
4.- Justificación	22
5.- Objetivos	24
6.- Hipótesis	25
7.- Variables	25
8.- Operacionalización de variables	26

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 TEORÍA CIENTÍFICA	28
1.1.1 ¿Qué es el maltrato?	28
1.1.2 Maltrato físico	28
1.1.2.1 Abuso fetal	29
1.1.3 Maltrato emocional o psicológico	29
1.1.3.1 Abuso sexual	29
1.1.3.2 Abandono o negligencia	29
1.1.4 Lugar y modo en que se presenta el maltrato al niño	30

1.1.4.1 En el hogar	30
1.1.4.2 En la escuela	31
1.1.5 Detección del maltrato	31
1.1.6 Como identifica a los niños maltratados	32
1.1.6.1 Indicadores de conducta	32
1.1.6.2 Indicadores físicos	33
1.1.7 Factores asociados con el maltrato	33
1.1.7.1 Factores individuales	33
1.1.7.2 Factores familiares	33
1.1.7.3 Factores sociales	34
1.1.8 Causas	34
1.1.9 Características del niño golpeado y el agente agresor	36
1.1.10 Como ayudar a las víctimas del maltrato	38
1.1.11 Algunos indicadores entre otros que se pueden dar son	39
1.1.11.1 En el niño	39
1.1.11.2 En los padres y/o cuidadores	40
1.1.12 Derechos humanos	41
1.1.13 Deberes	41
Derecho del niño y adolescente	43
1.1.14 Maltrato escolar	44
1.1.15 Prevención de la violencia escolar	44
1.1.16 Uno de cada diez estudiantes es maltratado en las escuelas	44
1.1.17 ¿Cómo se trata?	46
1.1.18 Los que maltratan a los niños y niñas	46
1.1.19 ¿Qué es la defensoría comunitaria de la niñez y de la familia	46
1.1.20 ¿Qué hace la defensoría del niño y la familia?	47
1.1.21 ¿Quiénes conforman las defensorías?	47
1.1.22 ¿Quiénes conforman la red institucional para la atención de casos de maltrato	47
1.1.23 La defensoría tiene respaldo legal	48
1.1.24 RENDIMIENTO ESCOLAR	48
1.1.25 Factores del bajo rendimiento escolar	49

1.1.25.1 Factores fisiológicos	49
1.1.25.2 Factores pedagógicos	50
1.1.25.3 Factores sociales	50
1.1.25.4 Factores psicológicos	50
1.1.25.5 Factores estresantes	50
1.1.26 Aspecto familiar	51
1.1.27 Aspecto social	51
1.1.28 El estudiante con problemas de conducta y rendimiento	51
1.1.29 Las emociones en los niños y adolescentes	54
1.1.30 Bajo rendimiento en la escuela	55
1.2 MARCO LEGAL	57
1.2.1 CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	57
1.2.2 LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	58
1.3 TEORÍA CONCEPTUAL	62
1.4 TEORÍA CONTEXTUAL O REFERENCIAL	67
CAPITULO II	
ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	
2.1 POR EL PROPÓSITO	68
2.2 POR EL NIVEL	68
2.3 POR EL LUGAR	68
2.4 TÉCNICAS PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS	69
2.4.1 ENCUESTAS	69
2.4.2 INSTRUMENTO	69
2.5 DISEÑO POR LA DIMENSIÓN TEMPORAL	69
2.6 UNIVERSO	69
2.7 MÉTODOS	70
CAPITULO III	
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	
3.1 ENCUESTA A LOS ESTUDIANTES	71
3.2. ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA	81
3.3 ENCUESTA A LOS DOCENTES	91
3.4 COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS	101

3.5 CONCLUSIONES	102
3.6 RECOMENDACIONES	104
CAPITULO IV	
PROPUESTA	
4.1 TITULO	106
4.2 INTRODUCCIÓN	106
4.3 OBJETIVOS	108
4.4 DESARROLLO	109
4.5 EVIDENCIA DE APLICACIÓN DE LA PROPUESTA	135
4.7 RESULTADOS DE LA PROPUESTA	137
BIBLIOGRAFÍA	138
ANEXOS	139

VI. LISTA DE CUADROS Y GRÁFICOS.

ENCUESTA A LOS ESTUDIANTES	PÁG.
CUADRO Y GRÁFICO N° 1.	71
¿Cuál es la actitud de tu maestra cuando no presentan las tareas?	
CUADRO Y GRÁFICO N° 2.	72
¿Qué actividad les hace realizar cuando no cumplen con sus deberes?	
CUADRO Y GRÁFICO N° 3.	73
Reciben maltrato por parte de los profesores?	
CUADRO Y GRÁFICO N° 4	74
¿Sabes si existe un registro de deberes cumplidos e incumplidos de los estudiantes?	
CUADRO Y GRÁFICO N° 5.	75
¿Cree usted que si se evitara el maltrato infantil mejoraría el bajo rendimiento escolar?	
CUADRO Y GRÁFICO N°6	76
¿Cómo les ayudan los docentes para que ustedes obtengan mayor rendimiento académico?	
CUADRO Y GRAFICO N° 7	77
¿Cuáles son las causas principales para que ustedes obtengan bajo rendimiento académico?	
CUADRO Y GRAFICO N° 8	78
¿En qué lugar son maltratados?	
CUADRO Y GRAFICO N° 9	79
¿Existen niños agresivos en la institución?	
CUADRO Y GRAFICO N° 10	80
¿Cuenta la escuela con un Manual de Convivencia?	
ENCUESTA A LOS PADRES DE FAMILIA.	
CUADRO Y GRÁFICO N° 11.	81
¿Cuál es la actitud de los docentes cuando sus hijos no presentan las tareas?	
CUADRO Y GRÁFICO N° 12.	82

¿Cuándo sus representados no cumplen con sus deberes que actividades realizan?	
CUADRO Y GRÁFICO N° 13.	83
Ha llamado la atención alguna vez a los profesores por algún maltrato a su hijo?	
CUADRO Y GRÁFICO N° 14.	84
¿Tiene un registro de deberes cumplidos e incumplidos de los estudiantes?	
CUADRO Y GRÁFICO N° 15.	85
¿Cree usted que si se evitaría el maltrato infantil mejorara el bajo rendimiento escolar?	
CUADRO Y GRÁFICO N° 16	86
¿Cómo le gustaría que le ayuden a su hijo para que obtenga mayor rendimiento escolar?	
CUADRO Y GRAFICO N° 17	87
¿Cuáles son las causas principales para que los estudiantes obtengan bajo rendimiento académico?	
CUADRO Y GRÁFICO N° 18	88
¿En dónde cree usted que los estudiantes reciben maltrato?	
CUADRO Y GRÁFICO N° 19	89
¿Existen niños agresivos en la institución?	
CUADRO Y GRÁFICO N° 20	90
¿Cuenta la escuela con un manual de convivencia?	
ENCUESTA A LOS DOCENTES	
CUADRO Y GRÁFICO N° 21.	91
¿Cuál es su actitud cuando sus estudiantes no presentan las tareas?	
CUADRO Y GRÁFICO N° 22.	92
¿Qué actividad realiza con los estudiantes que no cumplen con el deber?	
CUADRO Y GRÁFICO N° 23.	93
¿El representante le ha llamado la atención por algún maltrato a su hijo?	
CUADRO Y GRÁFICO N° 24	94
Tiene un registro de tareas cumplidas e incumplidas de los estudiantes?	
CUADRO Y GRÁFICO N° 25.	95

¿Cree usted que si se evitaría el maltrato infantil mejoraría el bajo rendimiento escolar?	
CUADRO Y GRÁFICO N° 26	96
¿Cómo ayudaría usted para que los niños y niñas obtengan mayor rendimiento académico?	
CUADRO Y GRAFICO N° 27	97
¿Cuáles son las causas principales para que los estudiantes obtengan bajo rendimiento académico?	
CUADRO Y GRAFICO N° 28	98
¿Conoce en donde los estudiantes reciben más maltrato?	
CUADRO Y GRAFICO N° 29	99
¿Existen niños agresivos en su institución?	
CUADRO Y GRAFICO N° 30	100
¿Cuenta la escuela con manual de convivencia?	

VII. LISTA DE ANEXOS

ANEXOS	PÁG.
Anexo 1. Encuesta a los docentes	139
Anexo 2. Encuesta a los estudiantes.	141
Anexo 3 Encuesta a los padres de familia	143
Anexo 4 Certificación de la directora	145
Anexo 5. Fotografías de la capacitación	146

VIII. RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación de el maltrato infantil y su repercusión en el bajo rendimiento escolar de los niños y niñas de la escuela “Dioselina Lemos” del recinto campo bello, parroquia San Luis de Pambil, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar, tiene como objetivo determinar el nivel de incidencia del buen trato y la afectividad en el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, ya que es fundamental comprender no solo la exclusión de actitudes agresivas con el niño, sino también la violencia sutil que aunque menos dramática en sus manifestaciones y en sus efectos ésta puede llegar a limitar en el niño las potencialidades de su propio desarrollo.

Existen considerables evidencias reales de que desde hace varios años atrás se daban ciertos comportamientos inadecuados hacia los niños. Han sido en los últimos años de este época cuando se ha empezado a tomar consistencia de la magnitud del problema y habida cuenta de las implicaciones sociales, económica, éticas y legales que acarrea el maltrato y falta de afecto al menor correspondiéndole a los docentes, padres de familia y sociedad, un importante papel en el diagnóstico y protección del niño víctima de maltrato. Por lo que es necesario concienciar a los adultos sobre la importancia del buen trato hacia los niños y las niñas, para que como resultado, las futuras generaciones sean respetuosas de las diferencias que existen entre los seres humanos, ya sea por edad, género, etnia, cultura, entre otras.

Como hipótesis de la investigación es: “si evitamos el maltrato infantil, entonces mejora el rendimiento escolar de los niños y niñas de la escuela Dioselina Lemos”, pero no solo es tarea de docentes, si no también, de los padres de familia y de la sociedad convirtiéndose en promotores de los Derechos de los niños, previa capacitación sobre el afecto y buen trato, para que reproduzcan en sus comunidades lo aprendido y no permitan que se siga irrespetando este derecho.

Se concluye entonces que un porcentaje de los niños maltratados no les gustó y quedan huellas y daños en muchos casos profundos y dolorosos difíciles de sanar, aunque también ocurre que se considere como una forma lastimosa de corregir, por parte de sus padres.

SUMMARY

The present investigation of child abuse and its impact on poor school performance of children in school, "Lemos Dioselina" beautiful field enclosure, parish of San Luis Pambil, Guaranda Canton, Bolivar Province, aims to determine the level incidence of good treatment and affectivity in the development of teaching-learning process as it is essential to understand not only the exclusion of aggressive attitudes to the child, but also the subtle violence but less dramatic in its manifestations and the effects it can reach the child limit the potential of their own development.

There are significant real evidence that several years ago it gave some inappropriate behavior towards children. They have been in recent years of this period that has begun to take consistency of the magnitude of the problem and considering the social, economic, ethical and legal entails abuse and lack of affection the child would correspond to teachers, parents family and society, an important role in diagnosis and protection of child victims of abuse. So it is necessary to educate adults about the importance of good treatment of children, that as a result, future generations are respectful of the differences between human beings, whether by age, gender, ethnicity culture, among others.

As research hypothesis is: "If we prevent child abuse, then improve the academic performance of children of school Dioselina Lemos," but not only is the task of teaching, but also of parents and society becoming advocates for Children's Rights, after training on the affection and good treatment, to reproduce what they learned in their communities and do not allow further disrespect this right.

It is concluded that a percentage of abused children did not like fingerprints and damage and are often deep and painful difficult to heal, but also happens to be considered as a pitiful way to correct, by their parents.

IX. INTRODUCCIÓN

En los últimos años se han venido observando cambios significativos en la educación debida entre otras cosas al incremento de la población estudiantil nivel socioeconómicos y antecedentes culturales, constituye el escenario actual en el que se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje.

La educación es primordial, no sólo como uno de los instrumentos de la cultura que permite al hombre desarrollarse en el proceso de la socialización, sino también se lo consideraba como un proceso vital, complejo, dinámico y unitario que debe descubrir, desarrollar y cultivar

Es por esto que se define como maltrato infantil a cualquier lesión física infringida al menor, aunque el padre o adulto a cargo no tenga la intención de lastimar al niño, también se interpreta maltrato a la aparición de cualquier lesión física que se produzca por castigo inapropiado para la edad del niño, factores que no permiten un excelente rendimiento escolar en virtud que los niños y niñas se ven afectados, lo que hace que cambien su conducta y en muchos de los casos cambiando su personalidad, fenómeno que afecta de manera directa al ser humano, convirtiéndose en una sicosis indescriptible que el niño presenta durante el proceso de aprendizaje.

Por estas consideraciones se presenta este trabajo de investigación, el mismo que comprende los antecedentes, formulación del problema, objetivos, justificación hipótesis y variables.

El capítulo I con su respectivo Marco Teórico fundamentado en las variables uno y dos con su respectiva teoría científica, Marco Legal, teoría conceptual y teoría Referencial y Contextual,

El Capitulo II con sus Estrategias Metodológicas como son por el propósito, por el nivel, por el lugar, técnicas e instrumentos para la recolección de

resultados, diseño por la dimensión temporal, universo y muestra, procesamiento de datos y métodos,

El capítulo III, que corresponde al análisis e interpretación de resultados con su respectiva comprobación de la hipótesis, conclusiones y recomendaciones,

El capítulo IV que es la propuesta con sus respectivo título, introducción, objetivos, desarrollo de la propuesta, evidencia de la aplicación de la propuesta y finalmente la evidencia y resultados de la aplicación de la propuesta, que se ve reflejada en los anexos.

1. TEMA

EL MALTRATO INFANTIL Y SU REPERCUSIÓN EN EL BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA “DIOSELINA LEMOS” DEL RECINTO CAMPO BELLO, PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2011-2012.

2. ANTECEDENTES.

Este trabajo de investigación, es muy importante porque a nivel nacional se ha venido realizando estudios sobre este síndrome social que no ha dado tregua durante muchísimos años, ya que el maltrato infantil por parte de los padres , madres y familiares se ha venido silenciando por la falta de autoridades que se apropien de estos casos que son muy frecuentes a nivel del país y del mundo; actualmente el nuevo código de la niñez y la adolescencia, promulga el castigo a las personas que abusen o maltraten a los menores de edad, siendo este un beneficio, de alguna manera evitar y proteger a los menores.

Y no es menos cierto, en nuestra provincia por la diversidad cultural con la que contamos en especial en la parte indígena, es en donde frecuente con mayor énfasis el maltrato a los niños y niñas, también en el campo mestizo, en otras palabras los niños han venido siendo víctimas en todos los rangos sociales lo que ha afectado para que en muchos casos estos menores hayan tenido repercusión en su autoestima, ya que el maltrato **físico y psicológico** hace que estos menores pierdan la noción y el interés por estudiar; en muchas ocasiones se lo ha culpado al docente aduciendo que no utiliza métodos y técnicas en la enseñanza aprendizaje, sin considerar el trato que reciben estos niños en sus hogares, por motivos de que no cumplen con sus tareas familiares y escolares, en la atención a sus hermanos menores, trabajo en el hogar, entre otros.

No podría dejar de ser considerado el Recinto Campo Bello en donde se realizó este estudio de investigación, se ha verificado y constatado que los niños son maltratados, tanto físico y psicológicamente, en razón que no les ayudan en los trabajos de sus fincas, esto, es a recoger el ganado, apilar guineo para los chanchos, mudar al ganado, trabajos en las huertas y cuidar a sus hermanos menores, lo que ha repercutido notablemente en su autoestima y por ende en su rendimiento académico, en virtud que el tiempo que tienen disponible para realizar sus tareas son absorbidos por sus padres o familiares,

motivo por el cual no tienen el tiempo suficiente para realizar sus tareas y dedicarse a estudiar.

Este trabajo de investigación ayudara a clarificar las causas principales por la cual los niños tienen bajo rendimiento escolar, y que no es culpa del docente sino más bien de sus progenitores y familiares. No es menos cierto, que en algunos casos el autoestima de los niños depende de sus docentes, en virtud que son las personas indicadas para inyectar energía positiva en sus educandos, al carecer de este elemento podemos notar que los niños, andan desorientados, preocupados, por carecer de afecto, cariño y confianza de quienes deben guiarlo para el futuro.

Es evidente en el campo que los niños son maltratados de manera física, ya que las personas con quienes viven les castigan en circunstancias que no pueden realizar actividades de adultos, junto a ello viene el castigo psicológico, en donde les tratan con palabras obscenas las mismas que ingresan a su cerebro y se ubican en lo profundo de su alma creándoles resentimientos, traumas, complejos que a muchos les dura para toda su vida, repercutiendo negativamente en el rendimiento escolar porque al niño se enseña con amor no con gritos y golpes y esto va como epidemia reproduciéndose con las nuevas generaciones o sea con sus hijos, esposa, nietos, entre otros,

3. PROBLEMA

¿COMO AFECTA EL MALTRATO INFANTIL EN EL BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA “DIOSELINA LEMOS” DEL RECINTO CAMPO BELLO, PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2011-2012?

4. JUSTIFICACIÓN.

La presente investigación tiene como finalidad llegar a concientizar y mejorar sobre el grave problema como es el maltrato infantil por parte de sus padres, docentes y familiares en la escuela Dioselina Lemos, que como consecuencia de esto tenemos problemas psicológicos, fisiológicos, además no pueden disfrutar su niñez a plenitud.

Es importante resaltar que científicamente el maltrato infantil es la agresión física, psicológica o verbal ya que no le permitirá desarrollarse en la sociedad con toda libertad. Por tal motivo ahí la necesidad de llegar al corazón de estas personas para que decidan cuántos hijos desean tener pero siempre y cuando estén preparados a recibirlos para ofrecerles a sus vástagos una vida de calidad, ya que el nuevo ser debemos llenarle de amor, cariño, ternura, comprensión, dedicación y satisfacer sus requerimientos básicos como factibilidad al derecho al no maltrato, alimentación, salud, educación y especialmente sentirse amado por todos los seres queridos y la sociedad en general.

Por esta razón, nace la **necesidad** de hacer este estudio el mismo que vaya a contribuir a un grupo de personas que han venido siendo objetos de maltrato en todos los ámbitos, lo que en muchos de ellos ha repercutido, dejando secuelas psicológicas los mismos destruido su autoestima obligándose a sentirse menospreciados, aislados y tratados como seres indiferentes, esto hace que los educandos se sientan desprotegidos por quienes tienen la obligatoriedad de hacerles personas productivas para el futuro, estas son causas, que para muchas personas se ha convertido en una herramienta de venganza y resentimiento social y les ha llevado a convertirse en personas ingratas a la colectividad, allí es en donde comienzan a aparecer células de delincuencia, drogadicción, crimen organizado, prostitución, entre otros.

Es **factible** realizar este trabajo de investigación, en razón que cuento con todos los argumentos y permisos necesarios de la Universidad Estatal de Bolívar y de la escuela Dioselina Lemos, así como se detallo claramente en el problema de estudio, el mismo que **beneficiara** a un conglomerado social, que mucho tiempo ha esperado de que alguien se interese en atender esta problemática, que en muchos casos queda por desapercibido y las personas aludidas quedan sin ningún tipo de protección esperando que el agresor tanto físico como psicológico vuelva a reincidir las veces que él quiera, sabiendo que no hay ninguna autoridad o persona que intente corregir este fenómeno social, es mas no se dan cuenta que están afectando a un ser humano que se encuentra en proceso de aprendizaje y que a la corta o a la larga va a repercutir en su bajo rendimiento académico por las consecuencias antes anotadas.

Desde todo punto de vista este trabajo investigativo es **original**, porque en este centro educativo jamás persona alguna se ha interesado por realizar este estudio o ha sacado a relucir en algún medio sobre la problemática del maltrato infantil a los niños y niñas y su consecuencia en el bajo rendimiento académico, esto ha hecho que me adentre profundamente en investigar y conocer las causas pormenorizadas de cada uno de los niños de este centro educativo, para que de alguna manera dar solución y evitar que sigan siendo víctimas del maltrato infantil.

Con este trabajo fundamentándonos en trabajos realizados en este campo queremos aportar de manera científica en el desarrollo de estas personas que han sido vulnerables en cuanto tiene que ver al maltrato infantil y sus repercusiones como es el bajo rendimiento escolar, finalizaremos con un manual de convivencia en el cual se involucra a todos los actores sociales de la escuela Dioselina Lemos para emprender el cambio pensando en el futuro de estos pequeños.

5.- OBJETIVOS

5.1 GENERAL

ERRADICAR EL MALTRATO INFANTIL POR SU REPERCUSIÓN EN EL BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA “DIOSELINA LEMOS” DEL RECINTO CAMPO BELLO, PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2011-2012.

5.2 ESPECÍFICOS

- ❖ Diagnosticar el maltrato físico y psicológico que reciben estos niños/as para evitar la baja autoestima.
- ❖ Fundamentar teórica y científicamente las consecuencias del maltrato infantil y el rendimiento escolar.
- ❖ Proponer un “manual de convivencia” sobre maltrato infantil y su repercusión en el bajo rendimiento escolar de los estudiantes.

6.- HIPÓTESIS

EL MALTRATO INFANTIL, AFECTA EL RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA “DIOSELINA LEMOS” DEL RECINTO CAMPO BELLO, PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2011-2012.

7.- VARIABLES

7.1 INDEPENDIENTE

Maltrato infantil

7.1 DEPENDIENTE

Bajo rendimiento escolar

8.- OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

8.1 Variable independiente: Maltrato infantil.

VARIABLE 1	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS PARA LOS INDICADORES	INSTRUMENTOS REACTIVOS	O
MALTRATO INFANTIL	El abuso infantil es un patrón de maltrato o comportamiento abusivo que se dirige hacia el niño y que afecta los aspectos físico, emocional y/o sexual, así como una actitud negligente hacia el menor, a partir de la cual se ocasiona amenaza o daño real que afecta su bienestar y salud	Abuso infantil Derechos humanos Maltrato escolar Factor cognoscitivo	Castigo Gritos Desatención Deberes Derechos Castigo Imposición de ideas Desarrollo de destrezas Pérdida de año	¿Cuál es su actitud cuando sus estudiantes no presentan las tareas? ¿Qué actividad realiza con sus estudiantes cuando no cumplen con sus deberes? El representante le ha llamado la atención por el maltrato a su hijo. Tiene un registro de tareas cumplidas e incumplidas de los estudiantes.	Encuestas Preguntas Si No Siempre Casi siempre Nunca	

Variable dependiente: Bajo rendimiento escolar.

VARIABLE 2	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS PARA LOS INDICADORES	INSTRUMENTOS O REACTIVOS
BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR	Entendemos como la dificultad que el estudiante presenta en las distintas áreas de estudio, manifestando desinterés al aprender y trae como consecuencia la repitencia o deserción escolar. El bajo rendimiento implica una pérdida del capital para la familia, la comunidad y para el propio país que conllevan a sentimientos de frustración en algunos casos lleva a la deserción estudiantil.	Dificultad de aprendizaje Currículo escolar Deserción escolar Situación económica Frustración	Problemas psicológicos Bajo interés Bajo rendimiento académico Destrezas Habilidades	¿Cree ud. que si se evitara el maltrato infantil mejoraría el escolar? ¿Cómo ayudaría ud. para que los niños y niñas obtengan mayor rendimiento académico? ¿Cuáles son las causas principales para que los estudiantes obtengan bajo rendimiento académico?	Encuestas Preguntas de Si No Desinterés de los padres Poco interés del estudiante

CAPITULO UNO

MARCO TEÓRICO

1.1 TEORÍA CIENTÍFICA.

1.1.1 ¿QUÉ ES EL MALTRATO?

Es cualquier acción u omisión que afecte al normal desarrollo de niñas, niños y adolescentes; es decir, cualquier cosa que se haga o deje de hacer que menoscabe su desarrollo integral.

A pesar de los avances a nivel legal, aún no hay políticas de protección integral para la infancia que aseguran una atención oportuna frente a situaciones de maltrato, y tampoco programas educativos de prevención.

Frente a esta problemática, el Programa Muchacho Trabajador promueve una nueva forma de organización comunitaria que comprometa a la comunidad adulta a defender los derechos de la niñez y que procure una convivencia basada en valores como el respeto y la solidaridad.

1.1.2 MALTRATO FÍSICO

Se define como maltrato físico a cualquier lesión física infringida al menor, aunque el padre o adulto a cargo no tenga la intención de lastimar al niño, también se interpreta maltrato a la aparición de cualquier lesión física que se produzca por castigo inapropiado para la edad del niño¹.

¹ Margarita Barrero Fandiño Redactora ABC 2010, El maltrato social y la violencia cotidiana que enfrentan niñas, niños y adolescentes de barrios urbano populares en el Ecuador, afectan su vida y su desarrollo de manera determinante:

1.1.2.1 ABUSO FETAL

Se presenta cuando la futura madre ingiere, deliberadamente, alcohol u otras drogas, estando el feto en su vientre. Producto de esto, el menor nace con malformaciones congénitas que afectan su desarrollo físico y/o psicológico.

1.1.3 MALTRATO EMOCIONAL O PSICOLÓGICO

Se caracteriza por ridiculización, insultos, regaños o menosprecio. Presenciar actos de violencia física o verbal hacia otros miembros de la familia. Permitir o tolerar uso de drogas o el abuso de alcohol. Se entiende como tales acciones producen daño emocional en el niño, afectando la dignidad, el bienestar e incluso la salud.

Actos de privación de la libertad como encerrar, atar, amenazar o intimidar permanente al niño, alteran su salud psíquica.

1.1.3.1 ABUSO SEXUAL

Contactos o acciones recíprocas entre un menor y un adulto que busca gratificación sexual y frente a las cuales el niño no puede dar su consentimiento. Puede incluir desde la exposición de los genitales por parte del adulto hasta la violación del menor.

1.1.3.2 ABANDONO O NEGLIGENCIA

Falla intencional de los padres o tutores en satisfacer las necesidades básicas del niño en cuanto alimento, abrigo o en actuar debidamente para salvaguardar la salud, seguridad, educación y bienestar del niño

Pueden definirse dos tipos de abandono o negligencia:

Abandono físico: Rehuir o dilatar la atención de problemas de salud, echar de casa a un menor de edad, no realizar la denuncia o no procurar el regreso a casa del menor que huyo; dejar al niño solo en casa a cargo de otros menores.

Negligencia o abandono Educativo: No inscribir al menor en el nivel de educación obligatorio, no hacer lo necesario para proveer la atención a las necesidades de educación especial

El descuido puede ser intencional como cuando se deja solo a un niño durante horas porque ambos padres trabajan fuera del hogar. Este último ejemplo como tantos otros que generan la pobreza, el abandono o descuido es mas resultado de naturaleza social que de maltrato dentro de la familia.

1.1.4 LUGAR Y MODO EN QUE SE PRESENTA EL MALTRATO AL NIÑO

1.1.4.1 EN EL HOGAR.

La mayoría de los casos de maltrato infantil ocurre dentro de la familia. Cuando la familia tiene vínculos estrechos con otros parientes, tales como los abuelos, la condición de un niño puede salir a la luz por la intervención de estos. El abuso sexual y el maltrato físico se revelan al médico general o al pediatra.

El maltrato emocional rara vez se presenta de este modo, en gran medida porque surge la duda acerca de la persona apropiada para brindar ayuda.

Aquellos profesionales que visitan familias, tales como trabajadores de salud y trabajadores sociales, pueden sospechar el maltrato infantil, pero rara vez son elegidos para confiarles tal revelación, casi siempre visitan hogares a partir de que surgen preocupaciones iniciales sobre las aptitudes de los padres dentro de la familia. Tales padres muchas veces provienen de hogares en los que se abuso

de ellos; ven a los especialistas como adversarios más que como apoyo, ya que a sus colegas los recuerdan en asociación con las tensiones de su propia infancia.

1.1.4.2 EN LA ESCUELA.

El abuso en niños en edad escolar origina problemas para el reconocimiento del maltrato. Los maestros dedican mucho de su tiempo y sus habilidades en ganar la confianza del estudiante y esto requieren hacer amistad con ellos. Mientras mayores son los niños, estos se tornan mas reservados acerca de sus cuerpos, de ahí que la enfermedad escolar y el médico o enfermero del colegio tengan una importante responsabilidad en el reconocimiento de la evidencia física del maltrato. Aunque los maestros son los primeros en sospechar del abuso, nunca resulta fácil observar lesiones físicas cuando los niños se mudan de ropa. El comportamiento de los menores sin embargo, sigue patrones relacionados con la edad y con los que el maestro está familiarizado. El comportamiento anormal o divergente puede ser síntoma más importante del maltrato infantil y el maestro es el profesional mejor ubicado para sospechar de este

1.1.5 DETECCIÓN DEL MALTRATO

Los niños sufren de una variedad infinita de abusos, por lo general a manos de los propios padres y a menudo sin lesión evidente ni queja. El maltrato infantil incluye una serie de ofensas que van de los extremos de la violación y el asesinato, hasta la más sutil e insidiosa negación de amor. Un niño que crece sin esperar nada sino un entorno hostil aprenderá a vivir dentro de estos límites y adaptara su comportamiento de tal forma que no traiga la mínima agresividad. Son niños que aprenden desde temprana edad a procurar la complacencia de cualquier adulto con el que puedan entrar en contacto como forma de protegerse a sí mismos.²

² Qué es el maltrato infantil?. La Violencia contra los niños. Página Internet: www.vidahumana.com

La habilidad para detectar que un niño ha sido maltratado depende del conocimiento por parte de cada observador no sólo del estado físico de un menor, sino del comportamiento normal infantil. No basta con notar cualquier cambio en las interacciones sociales de un niño en particular, pues el niño agredido constantemente puede haber sufrido desde la primera infancia. Por consiguiente, cuando un niño parece comportarse de un modo anormal, deberá considerarse la posibilidad de que la causa sea el maltrato.

La detección de esta variedad de maltrato infantil depende de dos factores: la preparación en los patrones típicos que aquél presenta y la experiencia para identificar al niño maltratado

1.1.6 COMO IDENTIFICAR A LOS NIÑOS MALTRATADOS

1.1.6.1 INDICADORES DE CONDUCTA

El comportamiento de los niños maltratados ofrece indicios que delatan su situación. Estos indicios son no específicos, porque la conducta puede atribuirse a diversos factores. Los comportamientos que se enumeran hacen sospechar una situación de maltrato:

- ❖ Las ausencias repetidas a clase.
- ❖ Disminución del desempeño académico y dificultades de concentración.
- ❖ La depresión constante y/o la presencia de conductas auto agresivas o ideas suicidas.
- ❖ Sumisión excesiva y actitud evasiva y/o defensiva frente a los adultos.
- ❖ Necesidad de expresiones afectuosas por parte de los adultos, especialmente cuando se trata de niños pequeños.
- ❖ Las actitudes o juegos sexualizados persistentes e inadecuados para la edad.

1.1.6.2 INDICADORES FÍSICOS

- ❖ Alteración de los patrones normales de crecimiento y desarrollo.
- ❖ Falta de higiene y cuidado corporal.
- ❖ Descuido en el cuidado dental (9)
- ❖ Señales de castigo corporales.
- ❖ Accidentes frecuentes.
- ❖ Embarazo precoz.

1.1.7 FACTORES ASOCIADOS CON EL MALTRATO Y LAS CAUSAS

1.1.7.1 FACTORES INDIVIDUALES:3

- ❖ Ascendientes maltratadores
- ❖ Concepto equivocado de la disciplina
- ❖ Falsas expectativas
- ❖ Inmadurez
- ❖ Retraso Mental
- ❖ Psicopatías
- ❖ Adicciones
- ❖ Trato brusco

1.1.7.2 FACTORES FAMILIARES:

- ❖ Hijos no deseados
- ❖ Desorganización hogareña
- ❖ Penurias económicas
- ❖ Desempleo o subempleo
- ❖ Disfunción conyugal

3 Yolanda Lopez, El maltrato infantil: Entre el castigo y la agresividad, Pagina
Internet:<http://www.suivd.gov.co/SNal/P/Yolanda%20L%C3%B3pez.DOC>.

- ❖ Falta de autodominio
- ❖ Educación severa

1.1.7.3 FACTORES SOCIALES:

- ❖ Concepto del castigo físico
- ❖ Actitud social negativa hacia los niños
- ❖ Indiferencia de la sociedad

1.1.8 CAUSAS

Supone que los "factores de estrés situacional" derivan de los siguientes cuatro componentes:

1. Relaciones entre padres: Segundas nupcias, disputas maritales, padrastros cohabitan tés, o padres separados solteros.
2. Relación con el niño: Espaciamiento entre nacimientos, tamaño de la familia, apego de los padres al niño y expectativas de los padres ante el niño.
3. Estrés estructural: Malas condiciones de vivienda, desempleo, aislamiento social, amenazas a la autoridad, valores y autoestima de los padres.
4. Estrés producido por el niño: Niño no deseado, niño problema, un niño que no controla sus esfínteres, difícil de disciplinar, a menudo enfermo, físicamente deforme o retrasado.

Las posibilidades de que estos factores desemboquen en maltrato infantil o abandono, determinan la relación padres-hijo y dependen de ella. Una relación segura entre éstos amortiguará a cualquier efecto del estrés y proporcionará estrategias para superarla a favor de la familia. En cambio, una relación insegura o ansiosa no protegerá a la familia que esté bajo tensión; la sobrecarga de acontecimientos, como las discusiones o el mal comportamiento del menor, pueden generar diversos ataques físicos o comportamientos contra el niño.

En suma, lo anterior tendrá un efecto negativo en la relación existente entre los padres y el niño, y reducirá los efectos amortiguadores aun más. Así, se establece un círculo vicioso que lleva a una sobrecarga del sistema familiar, y en que el estrés constante ocasiona agresiones físicas reiteradas. La situación empeora en forma progresiva, si no se interviene prontamente, y puede calificarse como espiral de violencia.

De aquí se desprende que la relación padres-hijo debe ser el punto central para el trabajo en la prevención, tratamiento y manejo del maltrato y abandono infantiles.⁴

Finalmente, los valores culturales y comunitarios pueden afectar las normas y estilos del comportamiento los padres. Éstos recibirán la influencia de su posición social, en lo que se refiere a edad, sexo, educación, posición socioeconómica, grupo étnico y antecedentes de clase social.

Un grupo importante de padres que maltrata o abusa de sus hijos han sufrido, en su infancia falta de afecto y maltrato. Esto suele asociarse a una insuficiente maduración psicológica para asumir el rol de crianza, inseguridades, y perspectivas o expectativas que no se ajustan a lo esperado en cada etapa evolutiva de sus hijos, generando trastornos en el vínculo y la relación con los niños, presentándose que todo hecho de la vida cotidiana por insignificante que sea, toda actuación que se considere irritante, encuentra un padre o madre en situación de crisis, con escasa tolerancia y con dificultad para solicitar apoyo externo, situación que facilita el estallido de violencia

Ningún factor demográfico predice el maltrato físico, solo el abuso físico en sí es productor de la aceptación de la disciplina basada en métodos físicos y como privilegio o derecho de los padres en las diferentes culturas, sin embargo parece que el abuso sexual en niñas es más frecuente en hispanos viviendo en USA

⁴ Eva Gomez Perez, la teoría del apego y el fenómeno de la transmisión intergeneracional del maltrato infantil, Pagina Internet: www.usal.es/~inico/investigacion/jornadas/jornada3/actas/simp33.pdf

Los factores que se relacionan con el maltrato son:

1. La repetición de una generación a otra de una pauta de hechos violentos, negligencia o privación física o emocional por parte de los padres.
2. El niño es considerado indigno de ser amado o es desagradable, en tanto las percepciones que los padres tienen de sus hijos no se adecuan a la realidad de los niños, además, considerar que el castigo físico es un método apropiado para corregir acercándolos a sus expectativas.
3. Es más probable que los malos tratos tengan lugar en momentos de crisis. Esto se asocia con el hecho de que muchos padres maltratantes tienen escasa capacidad de adaptarse a la vida adulta.
4. En el momento conflictivo no hay comunicación con las fuentes externas de las que pueden recibir apoyo. En general estos padres tienen dificultades para pedir ayuda a otras personas. Tienden a aislarse y carecen de amigos o personas de confianza.

1.1.9 CARACTERÍSTICAS DEL NIÑO GOLPEADO Y EL AGENTE AGRESOR

El niño no solamente es maltratado a través de la agresión física, sino también por la privación del alimento, cuidados físicos y estimulación sensorial tan necesaria para su desarrollo. Así, la desnutrición, las malas condiciones higiénicas del niño, el retraso en las esferas del lenguaje y personal social, clásicamente consideradas como medidas de la estimulación que el niño recibe de su ambiente, son la regla.

La desnutrición por sí misma es capaz de afectar en sentido negativo y en forma irreversible el crecimiento y el desarrollo. Para algunos autores, la "falla

para crecer" en un niño, puede ser el primer dato que oriente hacia el diagnóstico.

Estos niños muestran un patrón de comportamiento muy característico cuando están internados en el hospital. Aun en ausencia de lesiones que comprometan el estado general, el niño aparece triste, apático y en ocasiones estuporoso; rehuye el acercamiento del adulto y frecuentemente se oculta bajo las sábanas. En general, es un niño que llora y no se muestra ansioso, cuando se trata un lactante mayor o un preescolar, por la ausencia de la madre y aun puede mostrar franco rechazo hacia ésta cuando ha sido la agresora. La conducta del niño cambia en relativamente poco tiempo a un aferramiento excesivo hacia el personal del hospital, con gran necesidad de contacto físico, así como episodios de agresividad cuando se le frustra, a pesar de que éstas muestra especial afecto y cuidado al menor cuando se enteran del problema.

Se han señalado también patrones de comportamiento característicos del agresor en el hospital; poco interés del familiar involucrado acerca de la seriedad de las lesiones y evolución de las mismas, abandono del niño en el hospital o, al menos, visitas cortas muy esporádicas y comentarios de las enfermeras de no conocer al padre o madre del niño, a pesar de estancias prolongadas. Sin embargo, esto no es necesariamente un comportamiento característico del familiar agresor; en ocasiones, el padre o familiar involucrado parece mostrar una gran preocupación por la enfermedad del menor, con actitudes francas de sobreprotección hacia éste, lo cual hace más difícil para el médico, la enfermera y aun la trabajadora social con experiencia, identificar el problema.

Si tomamos en cuenta sólo los casos en los cuales la identificación del agresor fue calificada como comprobada o muy posible, el padre aparece como agresor en el 26% de los casos y la madre en el 58%; en el 16% restantes, estuvieron involucrados padrastros, madrastras y un hermano mayor.

Habitualmente el mal tratador es una persona joven, proviene de todas las clases sociales y dentro de niveles de inteligencia considerados normales, con inmadurez emocional, la cual es la consecuencia de insatisfacción durante la niñez, es impulsivo y con pobres mecanismos de control, funciona cuando el menor agredido está ausente y atribuyen al niño características reales o supuestas, que generan el maltrato y/o actitudes abiertas de rechazo.

Los agresores presentan poca Psicopatológica evidente. Muy frecuentemente, el agresor, en quien la sola presencia del niño provoca un estado afectivo incontrolable, trata de manejar sus emociones apartándose del menor a través de relegar los cuidados al otro padre u otra persona; es cuando se rompe este arreglo que ocurre la agresión. Esto último explicaría la mayor frecuencia del llamado "Síndrome del Niño Golpeado" durante los primeros dieciocho meses de vida.

1.1.10 CÓMO AYUDAR A LAS VÍCTIMAS DEL MALTRATO

La mejor manera de ayudar al menor es:

- ❖ Identificando los casos de maltrato.
- ❖ Realizando intervenciones en las situaciones detectadas a todo nivel y en todos los entornos.
- ❖ Derivado y /o denunciado los casos de maltrato a las Instituciones pertinentes.
- ❖ En el caso de madres que se consideren en riesgo de agredir a sus hijos se pueden entrenar en técnicas que permitan mejor relación ente ambos, con técnicas sobre como cargarlo y como cantarle, así como una vez sienta que está a punto de perder el control debe abandonar la habitación o utilizar audífonos, lo anterior acompañado de atención en clínicas diurnas y entrenamiento en

habilidades sociales, facilitando las interacciones formales e informales con personas que provean soporte psicosocial a estas madres. 5

1.1.11 ALGUNOS DE LOS INDICADORES, ENTRE OTROS, QUE SE PUEDEN DAR SON:

1.1.11.1 EN EL NIÑO:

- ❖ Señales físicas repetidas (morados, magulladuras, quemaduras...)
- ❖ Niños que van sucios, malolientes, con ropa inadecuada, etc.
- ❖ Cansancio o apatía permanente (se suele dormir en el aula)
- ❖ Cambio significativo en la conducta escolar sin motivo aparente.
- ❖ Conductas agresivas y/o rabietas severas y persistentes.
- ❖ Relaciones hostiles y distantes.
- ❖ Actitud hipervigilante (en estado de alerta, receloso,...)
- ❖ Conducta sexual explícita, juego y conocimientos inapropiados para su edad.
- ❖ Conducta de masturbación en público.
- ❖ Niño que evita ir a casa (permanece más tiempo de lo habitual en el colegio, patio o alrededores)
- ❖ Tiene pocos amigos en la escuela.
- ❖ Muestra poco interés y motivación por las tareas escolares.
- ❖ Después del fin de semana vuelve peor al colegio (triste, sucio, etc..)
- ❖ Presenta dolores frecuentes sin causa aparente.
- ❖ Problemas alimenticios (niño muy glotón o con pérdida de apetito).
- ❖ Falta a clase de forma reiterada sin justificación
- ❖ Retrasos en el desarrollo físico, emocional e intelectual.
- ❖ Presenta conductas antisociales: fugas, vandalismo, pequeños hurtos, etc.
- ❖ Intento de suicidio y sintomatología depresiva.
- ❖ Regresiones conductuales (conductas muy infantiles para su edad)

5 Gagne MH. Lavoie F. Hebert M., Victimization during childhood and revictimization in dating relationships in adolescent girls. Child Abuse & Neglect. 29(10):1155-72, 2005 Oct.

- ❖ Relaciones entre niño y adulto secreto, reservado y excluyente.

1.1.11.2 EN LOS PADRES Y CUIDADORES:

- ❖ Parecen no preocuparse por el niño.
- ❖ No acuden nunca a las citas y reuniones la escuela.
- ❖ Desprecian y desvalorizan al niño en público.
- ❖ Sienten a su hijo como una "propiedad" ("puedo hacer con mi hijo lo que quiero porque es mío")
- ❖ Expresan dificultades en su matrimonio.
- ❖ Recogen y llevan al niño al colegio sin permitir contactos sociales.
- ❖ Los padres están siempre fuera de casa (nunca tienen tiempo para)
- ❖ Compensan con bienes materiales la escasa relación personal afectiva que mantiene con sus hijos.
- ❖ Abusan de sustancias tóxicas (alcohol y/o drogas)
- ❖ Trato desigual entre los hermanos.
- ❖ No justifican las ausencias de clase de sus hijos.
- ❖ Justifican la disciplina rígida y autoritaria.
- ❖ Ven al niño como malvado.
- ❖ Ofrecen explicaciones ilógicas, contradictorias no convincentes o bien no tienen explicación
- ❖ Habitualmente utilizan una disciplina inapropiada para la edad del niño
- ❖ Son celosos y protegen desmesuradamente al niño

Estos indicadores pueden observarse en otros casos que no necesariamente se dan en niños maltratados, la diferencia más notable es que los padres maltratadores no suelen reconocer la existencia del maltrato y rechazan cualquier tipo de ayuda, llegando a justificar con argumentos muy variados este tipo de acciones; en cambio los padres⁶ con dificultades suelen reconocerlas y admiten cualquier tipo de ayuda que se les ofrezca.

6 Tomado del artículo del **Dr. Pedro Barreda, Psicólogo, Nariño Colombia 2010**

Estos representan en líneas generales, en una próxima publicación se irán dando más antecedentes de cada uno de los indicadores.

El maltrato infantil incluye la amenaza o el daño físico, psíquico y social.

1.1.12 DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

ART. 38.- Son derechos inherentes a los estudiantes:

- a. Recibir una educación de acuerdo a los Planes y Programas vigentes en el establecimiento.
- b. Ser respetada y escuchada por todos los miembros de la comunidad escolar.
- c. Libertad de expresión y opinión ante los demás.
- d. Ser evaluados en relación a objetivos pedagógicos y no a actitudes y responsabilidades. Exigir sus evaluaciones oportunamente y conocer sus resultados.
- e. Solicitar el registro de observaciones de conductas positivas cuando éstas ameriten y que no hayan sido registradas en su hoja de observaciones.
- f. Recibir atención oportuna en caso de accidente, y el aviso de inmediato al apoderado.
- g. Ningún estudiante será devuelto a su casa una vez ingresada al establecimiento, la escuela tiene el deber de velar por su integridad física.
- h. Hacer buen uso del tiempo libre en actividades recreativas, deportivas o artísticas- cultural o cívico social, que promuevan su formación integral.
- i. Contar con un ambiente sano y adecuado para el desarrollo de sus actividades y permanencia en la escuela, como asimismo contar con un edificio en buenas condiciones y un lugar limpio y libre de riesgos, que favorezca la integridad física y la salud de sus estudiantes.

1.1.13 DEBERES

ART. 39.- Son Deberes de los estudiantes:

- a) Asistir a clases regularmente para lograr el 85 % de asistencia. La asistencia a clases así como las actividades programadas por la escuela son obligatorias para alcanzar los objetivos propuestos.
- b) La asistencia incide directamente en la Promoción escolar. Se debe alcanzar el 85% para ser promovida.
- c) Los estudiantes tienen la obligación de mantener un comportamiento normal durante el desarrollo de las clases y otras actividades escolares, ser respetuosas de las normas del Establecimiento y del cumplimiento de sus obligaciones escolares.
- d) Toda inasistencia a clases debe ser justificada por el apoderado a través de la presentación de certificado médico según corresponda.
- e) No hacer abandono durante la jornada de clases, del establecimiento ni de la sala de clases sin autorización. El abandono del establecimiento constituye una falta grave.
- f) No asistir a clase estando en la escuela es también una falta grave y podrá recibir como sanción amonestación escrita y si es reiterativa, citación de apoderado, quien tomará conocimiento de la situación y de no haber sido superado el problema el estudiante será sancionado con suspensión de clases por parte de la dirección de la escuela.
- g) La Puntualidad es un compromiso con el trabajo escolar , respeto hacia el profesor y demás compañeros, por consiguiente, los atrasos acumulados significará sanciones: - al tercer atraso acumulado durante el mes tendrá amonestación escrita en su hoja de observaciones, al quinto atraso habrá citación de apoderado, quien tomará conocimiento de la situación reiterada y ante la eventualidad de no superar el problema, el estudiante será sancionada con suspensión de clases por parte de la dirección, siendo incluso causal de solicitud de traslado de la escuela, ante el supuesto de distancia entre el hogar y el establecimiento.
- h) El estudiante atrasado por ningún motivo será devuelta a su casa.
- i) Por respeto al Profesor, a sus compañeras, al trabajo de los demás y a sus propias capacidades, los estudiantes no pueden realizar una actividad distinta a la clase en que se encuentra. Como así mismo, deberá abstenerse de estar en

clases con algún elemento disociador como personal, celular o similar. Si es sorprendido, será retenida por el profesor remitiéndolo a la direccional, quien informará por escrito al apoderado y será devuelto en el mes de Enero, al término del año escolar.

- j) No se deben traer a la escuela objetos de valor tales como joyas, radios , personal, celulares, dinero en exceso, u otro objeto de valor. La escuela no se hará responsable por la pérdida de estos objetos.
- k) Las relaciones interpersonales dentro y fuera de la escuela se debe desarrollar en un clima de honradez, respeto y cordialidad, usando un lenguaje adecuado.
- l) La presentación personal debe ser impecable y adecuada, ropa de colores y otros elementos ajenos al uniforme.
- m) Las clases deben desarrollarse en un ambiente sano y limpio. Es deber de los estudiantes mantener el aseo de su aula, su área de trabajo limpia y libre de papeles y basuras.
- n) Es deber de los estudiantes mantener la escuela en buenas condiciones, deben preocuparse por el cuidado de todas sus dependencias.

Cualquier deterioro ocasionado en forma accidental debe ser repuesto o pagado su valor en dinero. Si el daño provocado fuere intencional, aparte de reparar los daños, deberá asumir la sanción correspondiente.

ART. 25

DEL DERECHO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A SER PROTEGIDOS CONTRA TODA FORMA DE EXPLOTACIÓN

El niño y el adolescente tienen derecho a estar protegidos contra toda forma de explotación y contra el desempeño de cualquier actividad que pueda ser peligrosa o entorpezca su educación, o sea nociva para su salud o para su desarrollo armónico e integral.

1.1.14 MALTRATO ESCOLAR

En el Ecuador revelan que el maltrato en las escuelas se ha incrementado en la última década. Mientras en el 2000, dos de cada diez niños de 5 a 17 años declararon que cuando no cumplían con sus deberes o cometían una falta sus profesores tendían a reaccionar con medidas violentas (privación de recreos e incluso con golpes o insultos), en el 2004 la cifra ascendió el 27%; y para el 2010, lejos de disminuir la tendencia, esta siguió en aumento: tres de cada diez niños declararon experimentar situaciones de maltrato en sus escuelas.

1.1.15 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR

Manifiesta que partiendo del hecho que la violencia en el sistema educativo contiene diversas prácticas (por ejemplo, interrupción en las aulas, problemas de disciplina, violencia física, acoso sexual, entre otros) y responde a las características estructurales de su entorno, podemos señalar algunas consecuencias que produce esta forma de violencia: daños físicos y psicológicos que es un obstáculo para el aprendizaje y que también es un factor de riesgo.

En este sentido, y sin tomar en cuenta medidas y propuestas de corte represivo, podemos señalar que existe un consenso por concentrar el esfuerzo en la prevención de este fenómeno, que tanto mal hace a los representantes de nuestro país, algunos de ellos serán grandes representantes nuestros, embajadores, presidentes y no es justo que se les maltrate de ninguna manera.

1.1.16 UNO DE CADA DIEZ ESTUDIANTES ES MALTRATADO EN ESCUELAS

En el Ecuador revelan que el maltrato en las escuelas se ha incrementado en la última década.

Mientras en el 2000, dos de cada diez niños de 5 a 17 años declararon que cuando no cumplían con sus deberes o cometían una falta sus profesores tendían a reaccionar con medidas violentas (privación de recreos e incluso con golpes o insultos), en el 2004⁷ la cifra ascendió al 27%; y para el 2010, lejos de disminuir la tendencia, esta siguió en aumento: tres de cada diez niños declararon experimentar situaciones de maltrato en sus escuelas.

Según el ODNA, los golpes y malos tratos siguen siendo un recurso disciplinario de algunos profesores en el país, especialmente con la niñez indígena y afrodescendiente.

Datos del Instituto del Niño y la Familia (INFA) en los colegios indican que uno de cada diez escolares ha sido golpeado por maestros y ha sido objeto de burlas de sus compañeros.

Esta “realidad escolar”, para Margarita Carranco, presidenta de la Fundación Nuestros Jóvenes, demuestra “la deuda que todavía tiene el área educativa y el Ministerio de Educación con esta problemática”.

Cuenta que desde su fundación se han patrocinado varios casos de maltrato y de abusos en escuelas y colegios, los que en un porcentaje alto no han sido sancionados por la entidad rectora del área, conforme al hecho cometido.

Carmen Reinoso, del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA), explica que en los últimos años han aglutinado a diversos ministerios (Interior, Justicia, Educación, Salud, Inclusión Social, entre otros) para de esa forma conjugar una política estatal de atención a los niños y adolescentes.

Desde el 2007, mediante el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia hacia la Niñez, el CNNA, con ayuda de los gobiernos seccionales, busca fortalecer el sistema de protección para niños, niñas y adolescentes.

⁷ tomado del diario el Universo, *Miércoles 01 de junio del 2011* Estudios del Observatorio de Derechos de la Niñez y la Adolescencia (ODNA)

En el área educativa, dice, se han planificado procesos que tienden a prevenir y educar no solo al menor en derechos y obligaciones, sino al maestro en generar relaciones que eliminen la imposición radical y fomenten el diálogo igualitario.

1.1.17 ¿CÓMO SE TRATA?

Dependiendo del grado, se pueden restablecer derechos, superar las secuelas y fortalecer los lazos del hogar para que la persona entienda que a pesar de haber sido maltratada, debe hacer un proyecto de vida distinto.

Al fortalecer los lazos del hogar, el pequeño comenzará a exigir sus derechos donde vaya.

1.1.18 LOS QUE MALTRATAN A LOS NIÑOS Y NIÑAS

- ❖ El 50% de los padres y 54% de maestros maltratan a sus hijos y estudiantes;
- ❖ 1 de cada 3 padres golpea a sus hijos e hijas;
- ❖ El 29.6% de niñas, niños o adolescentes ha sufrido algún tipo de abuso sexual.

1.1.19 ¿QUÉ ES LA DEFENSORÍA COMUNITARIA DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA?

Es una instancia de organización autogestionaria de la comunidad, que se encarga de velar por el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, en los ámbitos de su vida cotidiana: familia, escuela, barrio.

Así, se convierte en un centro de referencia en el barrio que orienta sobre el trato a niñas, niños y adolescentes; recepta denuncias sobre casos de violación de los derechos y los atiende; realiza un acompañamiento a estos casos a fin de que no se repitan; y remite a otras instituciones los casos de maltrato que requieran atención especializada.

1.1.20 ¿QUÉ HACE LA DEFENSORÍA DEL NIÑO Y LA FAMILIA?

- ❖ Promociona los derechos de la niñez y la adolescencia;
- ❖ Realiza campañas de sensibilización y formación, dentro de la comunidad para prevenir el maltrato;
- ❖ Recibe denuncias y toma medidas provisionales de protección y atención a casos de niños maltratados;
- ❖ Organiza familias que acojan temporalmente a niñas, niños o adolescentes víctimas de maltrato;
- ❖ Remite casos que demandan una intervención especializada, a una red institucional (o aliados) conformada para el efecto;
- ❖ Interviene en situaciones de maltrato y hace de intermediario -a través del diálogo- con la familia, escuela y/o barrio.

1.1.21 ¿QUIÉNES CONFORMAN LAS DEFENSORÍAS?

Las pueden integrar: líderes comunitarios, madres y padres representantes de organizaciones e instituciones que trabajan en el barrio; es decir, toda persona reconocida por su trayectoria y sea sensible ante la problemática infantil y juvenil podrá ser elegida en la asamblea comunitaria para integrar la defensoría en su barrio.

El PMT capacita a los defensores y les entrega materiales e instrumentos adecuados para ejercer sus funciones.

1.1.22 ¿QUIÉNES CONFORMAN LA RED INSTITUCIONAL (O ALIADOS) PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE MALTRATO?

Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; dispensarios médicos; dirigencias barriales; escuelas; iglesias; etc.; es decir, organizaciones que apoyen, según su especialidad, a la atención de casos que -por su gravedad- no pueden ser resueltos a través de la (inter)mediación.

1.1.23 ¿LA DEFENSORÍA TIENE RESPALDO LEGAL?

Sí. La Constitución Política de la República y otros instrumentos legales vinculados a la problemática infantil, reconocen a la organización comunitaria como instancia de exigibilidad de derechos de la niñez y adolescencia. Además, cuenta con el respaldo legal de la Defensoría del Pueblo.

1.1.24 RENDIMIENTO ESCOLAR

Según el autor Jacques (1993, en CONDE y DE-JACOBIS, 2001) ⁸ la educación no se puede comprender si no se hace una relación con la estructura del sistema de relaciones sociales de que forma parte. Por lo tanto, la educación es el proceso mediante el cual se transmiten conocimientos.

Debido a las deficiencias del sistema educativo, el personal docente no puede en muchas ocasiones cumplir con los objetivos de la materia. Además, las actitudes de los adolescentes pueden llegar a complicar al mejor profesor, es un círculo vicioso entre las deficiencias de hace años, y el desorden que pueden provocar un grupo de adolescentes.

Sin embargo, como lo señalaron CONDE y DE-JACOBIS (2001) la causa del bajo rendimiento escolar es la vida emocional del adolescente, la falta de comunicación con los integrantes de la familia, la inestabilidad de su desarrollo físico y emocional, que dan como resultado justamente el bajo desempeño, la reprobación de materias, e incluso la deserción escolar.

Además, el sistema educativo de gobierno maneja una base de conocimientos general, y este manejo de la información mediante la memorización y repetición, deja a un lado la enseñanza de “aprender a aprender”; creando así un círculo vicioso, un cúmulo de conocimientos deformados, y no una guía

⁸ Jacques (1993, en Conde y De-Jacobis, 2001)

para superar niveles de educación y promover que se responsabilicen por su aprendizaje y que adquieran el gusto e iniciativa por aprender.

1.1.25 FACTORES DEL BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR

En este trabajo se habla del “bajo rendimiento escolar”; por el cual entendemos como la dificultad que el estudiante presenta en las distintas áreas de estudio, manifestando desinterés al aprender y trae como consecuencia la repitencia o deserción escolar. (BRICKLINN y otro; s.f.; 120). El bajo rendimiento implica una pérdida del capital para la familia, la comunidad y para el propio país que conllevan a sentimientos de frustración en algunos casos lleva a la deserción estudiantil.

El bajo rendimiento constituye un problema para la educación en cualquier nivel, (primaria, secundaria, universidad). Los factores de riesgo del estudiante incluyen déficits cognitivos, del lenguaje, atención lábil, escasas habilidades sociales y problemas emocionales y de la conducta.

Los factores de riesgo de la escuela se refieren a aquellas características y circunstancias específicas ligadas a los docentes y administrativos como los prejuicios y las bajas expectativas de rendimiento, la inhabilidad para modificar el currículo, la falta de recursos y la carencia de estrategias de enseñanza adecuadas, la estructura, el clima organizacional y los valores del sistema escolar. Hay diferentes factores que influyen tales como los: Factores fisiológicos - Factores pedagógicos Factores sociales – Factores psicológicos.

1.1.25.1 FACTORES FISIOLÓGICOS.

Estos factores involucran todo el funcionamiento del organismo especialmente al funcionamiento de las partes que intervienen en el aprendizaje. Cuando el organismo está afectado, puede darse una problemática como en el caso de las disfunciones neurológica que incluyen la disfunción para adquirir los proceso

simbólicos, trastornos en la lateralización (repercutiendo en la percepción y reproducción de símbolos) trastornos perceptivos y del lenguaje.⁹

1.1.25.2 FACTORES PEDAGÓGICOS.

En estos factores se ven involucrados los métodos enseñanza-aprendizaje, el ambiente escolar y la personalidad y formación del docente, así como las expectativas de los padres hacia el rendimiento académico de sus hijos.

1.1.25.3 FACTORES SOCIALES.

Se refieren a circunstancias ambientales que intervienen en el aprendizaje escolar, tales como: condiciones económicas y de salud, las actividades de los padres, las oportunidades de estudio y el vecindario las cuales dan lugar a la deprivación cultural, alcoholismo, limitaciones de tiempo para atender a los hijos.

1.1.25.4 FACTORES PSICOLÓGICOS.

Estos factores incluyen situaciones de adaptación, emocionalidad y constitución de la personalidad.

1.1.25.5 FACTORES ESTRESANTES

Todo este cambio físico repercute en la estructura psíquica del adolescente. Éste percibe a sus padres agresivos con él, se siente incomprendido; pero esta etapa es crucial, ya que es aquí donde los rasgos de su personalidad se van a reaprender de acuerdo a lo ya vivido en la niñez. Además, el cuerpo de niño representa una pérdida para el adolescente.

⁹ Psicopedagogia.¿Que es la Psicopedagogía? Artículos de psicopedagogia, Enlaces, Glosario, Ficheros, Foro de discusión, cursos psicología. Muy Buena Página.
www.psicopedagogia.com/definicion/rendimiento%20escolar - [En caché](#)

Los principales cambios, y los más notorios, se dan en la esfera de la sexualidad, éstos cobran una especial relevancia en la adolescencia porque se ven acompañados de la posibilidad de la satisfacción fisiológica. Pero el adolescente afronta con cierta ambivalencia los deseos sexuales, oscilando entre la represión y la realización.

1.1.26 ASPECTO FAMILIAR

El área familiar se refiere a sucesos que ocurren dentro de la dinámica de la familia del adolescente. También abarca sucesos relacionados con la comunicación e interacción de los miembros de la familia con el joven. Explora divorcios, enfermedades, conflictos y problemas.

La familia para el adolescente representa un espacio de confianza y seguridad en donde; a pesar de que están tratando de lograr su individuación, siguen encontrando a sus principales figuras de apego, sin embargo la progresiva sustitución de los iguales y la pareja se van convirtiendo en las primeras figuras de apego.

1.1.27 ASPECTO SOCIAL

El área social comprende los eventos que se relaciona con la vida emocional y sexual del adolescente, pasatiempos, cambios físicos y psicológicos.

1.1.28 EL ESTUDIANTE CON PROBLEMAS DE CONDUCTA Y DE RENDIMIENTO

El área de problemas de conducta se refiere a situaciones de problemas con la autoridad y violación de normas (en la escuela y legales), así como sus consecuencias

Las dificultades emocionales y de la conducta en los escolares constituyen un serio y difícil problema tanto para la educación y la salud mental de los estudiantes como para los padres cuyos hijos no logran en la escuela un rendimiento acorde con sus esfuerzos y expectativas. La mayoría de los estudiantes que presentan dificultades emocionales y conductuales poseen leves alteraciones en su desarrollo cognitivo, psicomotor o emocional, sin que en general puedan ser asignados a categorías diagnósticas específicas tales como retardo mental, síndrome de déficit atencional o trastornos específicos del aprendizaje.

La duración, la frecuencia y la intensidad con que ocurre la conducta disruptiva son algunos de los elementos que permiten concluir que el estudiante presenta un problema.

Cada estudiante presenta características cognitivo-afectivas y conductuales distintas, y las escuelas, en general, otorgan una enseñanza destinada a niños “normales” o “promedio” que prácticamente no presentan diferencias entre sí y que no muestran alteración, desviación, déficit o lentitud en ningún aspecto de su desarrollo. Esto provoca que todos los niños que por alguna razón se desvían o alejan de este “promedio” estén en riesgo de bajo rendimiento y de fracaso escolar. Un estudiante en riesgo no significa que sea retrasado o que tenga alguna incapacidad. La designación “en riesgo” se refiere a características personales o a circunstancias del medio escolar, familiar o social que lo predisponen a experiencias negativas tales como deserción, bajo rendimiento, trastornos emocionales, alteraciones de la conducta, drogadicción, etc.

El profesor de enseñanza pre básico, básico o media, tarde o temprano deberá enfrentar algún estudiante que presente problemas de conducta, que altere la convivencia con sus compañeros y que interrumpa la clase. La conducta disruptiva que el estudiante presente puede variar considerablemente de

acuerdo a la naturaleza del problema que lo afecte, al tamaño del curso, a la materia que se esté enseñando y al tipo de escuela.¹⁰

Muchos profesores dirán que tienen una clara idea de lo que constituye un problema de conducta. Sin embargo, un estudiante puede presentar problemas de conducta frente a un determinado profesor y no frente a otro, como también exteriorizar sus alteraciones de manera transitoria o periódica. El estudiante con estas perturbaciones causa, sin duda alguna, varias dificultades para sus padres, sus profesores y sus compañeros de curso.

Los educadores pueden sentirse frustrados y sentir ansiedad cuando deben enfrentar un estudiante con problemas de conducta. Si el profesor se siente responsable del manejo conductual y de la enseñanza de este estudiante y es percibido como tal por el Director del establecimiento, el profesor está bajo la presión de sus colegas.

Los padres y profesores comparten la preocupación por la alteración conductual que el estudiante presenta. Si bien no se debe exagerar ante un problema de conducta, tampoco debe minimizarse ya que, en general, son el extremo más visible de los estudiantes con problemas para aprender. Los padres inevitablemente se preocupan por la manera en que el hijo se comporta y esta preocupación se complica con sentimientos de frustración y rabia cuando el progreso escolar es lento o es escaso y las críticas de otros padres y de algunos profesores aumentan.

Asimismo, este estudiante causa problemas en su familia con sus hermanos, quienes sufren porque los padres en general ocupan la mayor parte de su tiempo en el hijo problema. Es necesario notar que el estudiante que molesta a otros en clase y en los recreos no ha aprendido un modo apropiado de hacer amigos y de establecer relaciones interpersonales. Generalmente son niños

¹⁰ Check your bulk/spam folders if you can't find our mail.
www.slideshare.net/esmeraldaacosta/bajo-rendimiento-escolar-1205799 - [En caché](#)
[más resultados de slideshare.net »](#)

infelices, aislados por sus compañeros de curso e impopulares entre sus profesores.

La severidad de la alteración conductual depende en gran medida de la percepción que sobre ella tengan las personas que viven y/o trabajan con el niño. Las personas en diferentes contextos tienen variadas expectativas sobre lo que consideran una conducta apropiada. Tanto en los padres como en los profesores se pueden observar distintos niveles de tolerancia frente al estudiante con problemas de conducta. Los niveles de tolerancia también dicen relación con el estadio del desarrollo del niño: por ejemplo, estudiantes preescolares no pueden estar mucho tiempo sentados, concentrados, inactivos y les cuesta respetar su turno para hablar o para jugar y por lo tanto se les toleran muchas variabilidades en su conducta, lo que no ocurre con estudiantes mayores.

Asimismo, la manera como el problema de conducta del estudiante es percibido por los adultos, determina, en general, la urgencia con la que debemos enfrentarlo.

1.1.29 LAS EMOCIONES EN LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

Las emociones tienen un poderoso impacto en nuestro conocimiento del mundo circundante y las expresiones emocionales otorgan una ventana a la experiencia subjetiva del mundo individual. Nuestras emociones motivan nuestras acciones y afectos cuando interactuamos con otras personas y con nuestro ambiente y proveen de sentido a nuestras experiencias de vida. Al guiar nuestros pensamientos y acciones, las emociones poseen una función reguladora que nos ayuda a adquirir los patrones de la conducta adaptativa. Existen muchas diferencias individuales en cómo las personas expresan sus emociones e interactúan con otros individuos. Muchas son predominantemente felices, contentas, y curiosas. Otras pueden ser a menudo retraídas, tristes y depresivas. Más aún, otras pueden aparecer enojadas, destructivas y desorganizadas.

La mayoría de las personas despliegan diferentes emociones y actúan dependiendo de la situación y del subyacente humor que posean en ese momento. Cuando una persona es predominantemente retraída, evita el contacto con otros individuos y no muestra interés por aprender la mayor parte del tiempo, lo que puede afectar su desarrollo y su capacidad de adaptación. De la misma manera, la persona irritable, destructiva y exageradamente agresiva tiene dificultades para establecer apropiadas relaciones interpersonales y para ajustarse a los modelos de conducta requeridos para las actividades normales de la vida diaria.

Las emociones mediatizan la capacidad de adaptarse y de responder a una variedad de experiencias. Preparan al organismo para responder rápidamente a las amenazas del mundo circundante. Asimismo, los psicólogos sociales plantean que las emociones humanas son fundamentales para el apego, la interacción y la función social¹¹

El bajo rendimiento que algunos niños y niñas demuestran en la escuela es algo que va más allá de la conocida y, muchas veces, mal llamada “vagancia”, así como del conjunto de “bajas calificaciones” obtenidas por un estudiante durante el año escolar

1.1.30 BAJO RENDIMIENTO EN LA ESCUELA

Frente a estos casos, es de suma importancia que el docente indague las causas del bajo rendimiento académico, a fin de tomar las decisiones acertadas que puedan desembocar en un mejor desempeño del niño o niña o, al menos, en la búsqueda de soluciones específicas para su caso particular.

El autor Bernabé Tierno, quien se ha dedicado por muchos años a analizar las causas del bajo rendimiento estudiantil, plantea en su artículo “El fracaso

¹¹ (Mayne 2001).

escolar” que las causas de un desempeño insuficiente en la escuela de acuerdo a un estudio realizado por la Inspección Básica de Navarra pueden ser:

1. Ambiente familiar poco adecuado.
2. Coeficiente intelectual “bajo”.
3. Dificultad del docente para motivar e interesar a los estudiantes en el aprendizaje.
4. Planificaciones de ciclo demasiado extensas y poco adecuadas a los intereses del niño.
5. Influencia negativa de la televisión: tiempo que niños y niñas desperdician por estar mirándola, ansiedad que ésta puede generar en el público infantil, actitudes fomentadas por algunos programas inadecuados, etc.
6. Dificultades en el lenguaje, comprensión lectora insuficiente; no haber adquirido buenos hábitos de estudio y de trabajo.
7. No repetir el año cuando éste no es superado con un mínimo de holgura.

Por otra parte, el mismo autor asegura que dicho problema se complica cuando el estudiante es forzado a continuar con la adquisición de nuevos contenidos (más complejos y más avanzados), sin haber todavía aprehendido “los contenidos previos y absolutamente imprescindibles para entender, asimilar y asentar los nuevos conocimientos que se le pretenden impartir”

Además, hace alusión al hecho de que un rendimiento insuficiente en la escuela podría estar originado en la falta de relación entre los contenidos estudiados y el mundo circundante, es decir, el entorno que rodea a los estudiantes y que confiere sentido a aquello que sus mentes intentan configurar.¹² Un conocimiento que no puede aplicarse en la vida cotidiana, difícilmente será interiorizado por un niño o niña.

¹² Artículo El fracaso escolar” (www.lafamilia.info) Bernabé Tierno

1.2. MARCO LEGAL

1.2.1 CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Art. 1. Finalidad.- Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Art. 9. Función básica de la familia.- La ley reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente. Corresponde prioritariamente al padre y a la madre, la responsabilidad compartida del respeto, protección y cuidado de los hijos y la promoción, respeto y exigibilidad de sus derechos.

Art. 17. Deber jurídico de denunciar.- Toda persona, incluidas las autoridades judiciales y administrativas, que por cualquier medio tenga conocimiento de la violación de un derecho del niño, niña o adolescente, está obligada a denunciarla ante la autoridad competente, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas.

Art. 20. Derecho a la vida.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la vida desde su concepción. Es obligación del Estado, la sociedad y la familia asegurar por todos los medios a su alcance, su supervivencia y desarrollo.

Se prohíben los experimentos y manipulaciones médicas y genéticas desde la fecundación del óvulo hasta el nacimiento de niños, niñas y adolescentes; y la utilización de cualquier técnica o práctica que ponga en peligro su vida o afecte su integridad o desarrollo integral.

Art. 22. Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y desarrollarse en su familia biológica. El

Estado, la sociedad y la familia deben adoptar prioritariamente medidas apropiadas que permitan su permanencia en dicha familia.

Art. 27. Derecho a la salud.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de salud física, mental, psicológica y sexual.

El derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes comprende:

1. Acceso gratuito a los programas y acciones de salud públicos, a una nutrición adecuada y a un medio ambiente saludable.
2. Acceso permanente e ininterrumpido a los servicios de salud públicos, para la prevención, tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los servicios de salud públicos son gratuitos para los niños, niñas y adolescentes que los necesiten.
3. Acceso a medicina gratuita para los niños, niñas y adolescentes que las necesiten.
4. Acceso inmediato y eficaz a los servicios médicos de emergencia, públicos y privados.
5. Información sobre su estado de salud, de acuerdo al nivel evolutivo del niño, niña o adolescente.
6. Información y educación sobre los principios básicos de prevención en materia de salud, saneamiento ambiental, primeros auxilios.
7. Atención con procedimientos y recursos de las medicinas alternativas y tradicionales.
8. El vivir y desarrollarse en un ambiente estable y afectivo que les permitan un adecuado desarrollo emocional.
9. El acceso a servicios que fortalezcan el vínculo afectivo entre el niño o niña y su madre, padre.

1.2.2 LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Art. 1.- Ámbito.- Esta Ley regula el sistema de educación superior en el país, a los organismos e instituciones que lo integran; determina derechos, deberes y

obligaciones de las personas naturales y jurídicas, y establece las respectivas sanciones por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Constitución y la presente Ley.

Art. 2.- Objeto.- Esta Ley tiene como objeto definir sus principios, garantizar el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna.

Art. 5.- Derechos de las y los estudiantes.- Son derechos de las y los estudiantes los siguientes:

- a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos;
- b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades;
- c) Contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación superior; garantizados por la Constitución;
- d) Participar en el proceso de evaluación y acreditación de su carrera;
- e) Elegir y ser elegido para las representaciones estudiantiles e integrar el cogobierno, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas;
- f) Ejercer la libertad de asociarse, expresarse y completar su formación bajo la más amplia libertad de cátedra e investigativa;
- g) Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- h) El derecho a recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz; e,
- i) Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior.

Art. 2 Ley Orgánica de Educación

b) **Educación para el cambio.-** Constituye instrumento de cambio y transformación de la sociedad, contribuye a la construcción del País, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de enseñanza aprendizaje y sujetos de derecho, se organiza sobre la base de los principios constitucionales.

Flexibilidad.- Que permita adecuar la educación a las diversidades y realidades locales y globales, preservando la identidad nacional y la diversidad cultural, para asumirlas e integrarlas en el concierto educativo nacional, tanto en sus conceptos como en sus contenidos, base científica - **tecnológica y modelos de gestión.**

t) **Investigación y construcción permanente de conocimientos.-** Garantía del fomento de la creatividad y de la producción de conocimientos; promoción de la investigación y la experimentación para la **innovación educativa.**

v) **Calidad y calidez.-** Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, que sea pertinente, adecuada, contextualizada, **actualizada** y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y, que incluya evaluaciones permanentes.

Garantiza la concepción del educando como el centro del proceso educativo, por lo que la flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías a sus necesidades y realidades es fundamental. Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que genere un clima escolar propicio en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

k) **Pertinencia.-** Para que la formación que reciben las y los estudiantes responda a las necesidades del entorno social, natural y cultural en los ámbitos local, nacional y mundial.

Art. 10.-

a) Acceder a procesos de desarrollo profesional, **capacitación, actualización,** formación continua, **mejoramiento pedagógico y académico en todos los niveles** y modalidades, según sus necesidades y las del Sistema Nacional de Educación.

1.3 TEORÍA CONCEPTUAL

ABANDONO O NEGLIGENCIA.- Falla intencional de los padres o tutores en satisfacer las necesidades básicas del niño en cuanto alimento, abrigo o en actuar debidamente para salvaguardar la salud, seguridad, educación y bienestar del niño.

ABUSO FETAL.- Se presenta cuando la futura madre ingiere, deliberadamente, alcohol u otras drogas, estando el feto en su vientre. Producto de esto, el menor nace con malformaciones congénitas que afectan su desarrollo físico y/o psicológico.

ABUSO SEXUAL.- Contactos o acciones recíprocas entre un menor y un adulto que busca gratificación sexual y frente a las cuales el niño no puede dar su consentimiento. Puede incluir desde la exposición de los genitales por parte del adulto hasta la violación del menor.

APILAR.- Amontonar, poner en pila o montón.

ASPECTO FAMILIAR.- El área familiar se refiere a sucesos que ocurren dentro de la dinámica de la familia del adolescente. También abarca sucesos relacionados con la comunicación e interacción de los miembros de la familia con el joven. Explora divorcios, enfermedades, conflictos y problemas.

ASPECTO SOCIAL.- El área social comprende los eventos que se relaciona con la vida emocional y sexual del adolescente, pasatiempos, cambios físicos y psicológicos

CONDUCTA.- Desde un enfoque totalizador definimos la conducta como estructura, como sistema dialéctico y significativo en permanente interacción, intentando resolver desde esa perspectiva la antinomia mente-cuerpo, individuo-sociedad, organismo-medio (Lagache). La inclusión de la dialéctica nos conduce a ampliar la definición de conducta, entendiéndola no sólo como estructura, sino como estructurante, como unidad múltiple o sistema de interacción,

introduciéndose como concepto de interacción dialéctica la noción de modificación mutua, de interrelación.

DEFENSORÍA.- Sí. La Constitución Política de la República y otros instrumentos legales vinculados a la problemática infantil, reconocen a la organización comunitaria como instancia de exigibilidad de derechos de la niñez y adolescencia. Además, cuenta con el respaldo legal de la Defensoría del Pueblo.

DETECCIÓN DEL MALTRATO.- Los niños sufren de una variedad infinita de abusos, por lo general a manos de los propios padres y a menudo sin lesión evidente ni queja. El maltrato infantil incluye una serie de ofensas que van de los extremos de la violación y el asesinato, hasta la más sutil e insidiosa negación de amor.

EMOCIONES EN LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES.- Las emociones tienen un poderoso impacto en nuestro conocimiento del mundo circundante y las expresiones emocionales otorgan una ventana a la experiencia subjetiva del mundo individual. Nuestras emociones motivan nuestras acciones y afectos cuando interactuamos con otras personas y con nuestro ambiente y proveen de sentido a nuestras experiencias de vida.

EN EL HOGAR.- La mayoría de los casos de maltrato infantil ocurre dentro de la familia. Cuando la familia tiene vínculos estrechos con otros parientes, tales como los abuelos, la condición de un niño puede salir a la luz por la intervención de estos. El abuso sexual y el maltrato físico se revelan al médico general o al pediatra.

EN LA ESCUELA.- El abuso en niños en edad escolar origina problemas para el reconocimiento del maltrato. Los maestros dedican mucho de su tiempo y sus habilidades en ganar la confianza del estudiante y esto requiere hacer amistad con ellos.

ESTUDIANTE ES MALTRATADO EN ESCUELAS.- En el Ecuador revelan que el maltrato en las escuelas se ha incrementado en la última década. Mientras en el 2000, dos de cada diez niños de 5 a 17 años declararon que cuando no cumplían con sus deberes o cometían una falta sus profesores tendían a reaccionar con medidas violentas (privación de recreos e incluso con golpes o insultos), en el 2004¹³ la cifra ascendió el 27%; y para el 2010, lejos de disminuir la tendencia, esta siguió en aumento: tres de cada diez niños declararon experimentar situaciones de maltrato en sus escuelas.

FACTORES FISIOLÓGICOS.- Estos factores involucran todo el funcionamiento del organismo especialmente al funcionamiento de las partes que intervienen en el aprendizaje.

FACTORES INDIVIDUALES.- Son los Ascendientes mal tratadores, Concepto equivocado de la disciplina, Falsas expectativas, Inmadurez, Retraso Mental, Psicopatías, Adicciones, Trato brusco

FACTORES PEDAGÓGICOS.- En estos factores se ven involucrados los métodos enseñanza-aprendizaje, el ambiente escolar y la personalidad y formación del docente, así como las expectativas de los padres hacia el rendimiento académico de sus hijos.

FACTORES PSICOLÓGICOS.- Estos factores incluyen situaciones de adaptación, emocionalidad y constitución de la personalidad.

FACTORES SOCIALES.- Se refieren a circunstancias ambientales que intervienen en el aprendizaje escolar, tales como: condiciones económicas y de salud, las actividades de los padres, las oportunidades de estudio y el vecindario las cuales dan lugar a la depravación cultural, alcoholismo, limitaciones de tiempo para atender a los hijos.

MALTRATO INFANTIL.- El maltrato infantil se define como acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al niño de sus derechos y su bienestar, que amenaza y/o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad.

MALTRATO EMOCIONAL O PSICOLÓGICO.- Se caracteriza por ridiculización, insultos, regaños o menosprecio. Presenciar actos de violencia física o verbal hacia otros miembros de la familia. Permitir o tolerar uso de drogas o el abuso de alcohol. Se entiende como tales acciones producen daño emocional en el niño, afectando la dignidad, el bienestar e incluso la salud.

MALTRATO FÍSICO.- Se define como maltrato físico a cualquier lesión física infringida al menor, aunque el padre o adulto a cargo no tenga la intención de lastimar al niño, también se interpreta maltrato a la aparición de cualquier lesión física que se produzca por castigo inapropiado para la edad del niño.

NEGLIGENCIA.- Descuido, falta de cuidado.

NIÑO GOLPEADO Y EL AGENTE AGRESOR.- El niño no solamente es maltratado a través de la agresión física, sino también por la privación del alimento, cuidados físicos y estimulación sensorial tan necesaria para su desarrollo. Así, la desnutrición, las malas condiciones higiénicas del niño, el retraso en las esferas del lenguaje y personal social, clásicamente consideradas como medidas de la estimulación que el niño recibe de su ambiente, son la regla.

PORMENORIZADAS.- Describir o enumerar minuciosamente.

RENDIMIENTO.- El **rendimiento** es una **proporción entre el resultado obtenido y los medios que se utilizaron**. Se trata del **producto** o la **utilidad** que rinde alguien o algo. Aplicado a una **persona**, el término también hace referencia al cansancio o a la falta de fuerzas.

RENDIMIENTO ESCOLAR.- Nivel de conocimiento de un estudiante medido en una prueba de evaluación. En el R.A. intervienen además del nivel intelectual, variables de personalidad (extroversión, introversión, ansiedad...) y motivacionales, cuya relación con el R.A. no siempre es lineal, sino que esta modulada por factores como nivel de escolaridad, sexo, aptitud. (Cortez Bohigas, Ma del Mar. Diccionario de las Ciencias de La Educación.)

VULNERABLES.- Que puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente.

1.4. TEORÍA REFERENCIAL

1.4.1 HISTORIA DE LA ESCUELA

Esta escuela fue creada en el año de 1973 funcionando primeramente como particular; al mismo tiempo comenzó la construcción del local escolar contando con la ayuda del señor Shako la colaboración de los señores padres de familia y moradores del lugar mediante mingas.

La escuela es de construcción mixta (madera y bloque) la misma que se halla en funcionamiento.

En 1974 llega el señor Jesús Nazareno Sánchez nombrado como primer profesor fiscal de este plantel, quien presta a sus servicios por el espacio de dos años. Luego llega el señor profesor José Gaibor laborando en el plantel por el espacio de 4 años.

En el siguiente año lectivo ha sido designado profesor de este recinto el señor Abdón Vistin Naranjo, el mismo que permanece en este plantel por el espacio de cuatro años hasta julio de 1984.

En octubre de 1984 llega el señor William René Salazar, quien presta sus servicios por el espacio de tres años

En el mes de junio de 1988 es designada como profesora la señora Narcisa del Carmen Arias López; la misma que se halla prestando sus servicios en el nombrado plantel de este recinto hasta la actualidad.

CAPITULO DOS

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

2.1 POR EL PROPÓSITO

BÁSICA.- Partir de la investigación planteada con sus variables como producto de la hipótesis, con lo cual se ha podido llegar a dar una alternativa de solución a la problemática planteada.

2.2 POR EL NIVEL

DESCRIPTIVO.- El tema de estudio fue descrito y medido en su totalidad, desde una amplia explicación sobre la teoría científica, de sus variables, el proceso metodológico a realizar, y como se pudo llegar a obtener las conclusiones respectivas.

2.3 POREL LUGAR

DE CAMPO.- Porque se hizo una investigación en el lugar de los hechos o sea en donde se dio el fenómeno, en la escuela “Dioselina Lemos” planteándose la misma en base a los objetivos planteados por las investigadoras.

POR EL ORIGEN

BIBLIOGRÁFICA.- La investigación se apoyo en documentos, textos, revistas científicas, internet y otros afines que sobre el tema se habla, sirviendo esto para sustentar las estrategias pedagógicas y el pensamiento crítico, que se han enunciado en este proyecto.

2.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS.

Para el proceso de recolección de datos, nos apoyamos en el siguiente instrumento:

2.4.1 ENCUESTAS

Se aplicó esta técnica a los docentes, padres de familia y estudiantes cuyo instrumento fue el cuestionario que poseía preguntas cerradas, siendo el 50% de ellas correspondientes a cada variable.

Antes de aplicar esta encuesta realizó una explicación del tema del cual vamos a investigar, las estrategias que vamos a seguir y las actividades que se planteen a través de preguntas, una vez concluida la etapa de análisis e interpretación a los encuestados de esta institución educativa.

2.4.2 INSTRUMENTO.

Los instrumentos que nos apoyamos para la recolección de datos es el cuestionario para los padres de familia, los docentes y estudiantes.

2.5 DISEÑO POR DIMENSIÓN TEMPORAL.

TRANSVERSAL.- Por que aplicamos los instrumentos de recolección de datos a diferentes tipos de individuos en un periodo 2010-2011 en el cual se recolectaron los datos estadísticos y las observaciones respectivas

2.6 UNIVERSO Y MUESTRA.

UNIVERSO.- Realizamos la investigación de campo con la población total según consta en el siguiente desglose y por ser muy pequeña, trabajaremos con todo el universo.

Nº	SEGMENTOS	POBLACIÓN
1	DOCENTES	3
2	Padres de familia	21
3	Estudiantes	46

2.7 MÉTODOS

2.7.1 INDUCTIVO.- A través de este método de estudio los casos particulares que se enuncio en el tema con carácter investigativo, en el cual se involucra a docentes, estudiantes y la institución.

2.7.2 DEDUCTIVO.- Una vez que se identifico la causas del problema, motivo de investigación, llegamos a inferís en una teoría general incluyente como producto de esta investigación.

2.7.3 HISTÓRICO LÓGICO.- Este método nos ayudo a investigar el origen del problema del maltrato infantil en los niños/as, y dando como conclusión que este problema tiene varios orígenes.

2.7.4 DESCRIPTIVO.- Gracias a este método podremos recoger y tabular datos, para luego analizarlos e interpretarlos de una manera parcial, mediante el análisis e interpretación de resultados.

2.7.5 FENOMENOLÓGICO.- Este método nos ayuda a identificar en primer lugar el fenómeno, para luego introducirnos en la verdadera realidad de los hechos o fenómeno que estamos investigando.

2.7.6 ANALÍTICO.- Este método consecuentemente nos ayuda a analizar y puntualizar cada uno de los fenómenos que se presenta durante nuestro trabajo investigativo.

CAPITULO TRES

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

3.1 ENCUESTA REALIZADA A LOS ESTUDIANTES

PREGUNTA N° 1

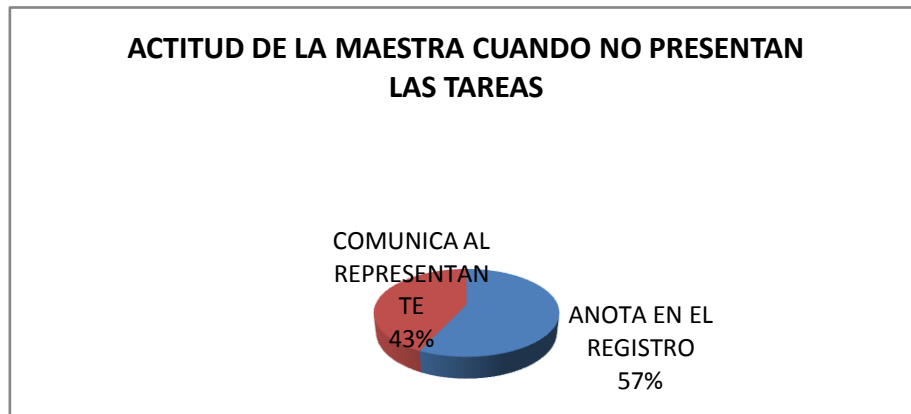
¿Cuál es la actitud de tu maestra cuando no presentan las tareas?

CUADRO N° 1

ALTERNATIVA	F	%
ANOTA EN EL REGISTRO	26	57
COMUNICA AL REPRESENTANTE	20	43
TOTAL	46	100

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela “Dioselina Lemos” del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. AUTORAS: Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N° 1



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

La mayoría de los encuestados dicen que se les anota en el registro cuando no realizan sus tareas, y que no se les comunica a los padres lo que implica esto puede ser un factor para que haya un bajo rendimiento académico.

PREGUNTA N° 2

¿Qué actividad les hace realizar cuando no cumplen con sus deberes?

CUADRO N° 2

ALTERNATIVA	F	%
RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA	15	32
SUSPENDER EL RECREO	31	68
TOTAL	46	100

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela "Dioselina Lemos" del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. AUTORAS: Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N° 2



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Como podemos observar en las encuestas la mayoría de los niños dicen que los profesores suspenden el recreo como castigo a los niños en la escuela, por lo tanto siempre vamos a encontrar niños con bajo rendimiento escolar en la institución.

PREGUNTA N° 3

Reciben maltrato por parte de los profesores?

CUADRO N° 3

ALTERNATIVA	F	%
SI	20	43
NO	5	11
A VECES	21	46
TOTAL	46	100

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela "Dioselina Lemos" del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. AUTORAS: Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N° 3



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Como podemos observar en las encuestas la mayoría de los niños dicen que los profesores si maltratan a los niños en la escuela, por lo tanto siempre vamos a encontrar niños con bajo rendimiento escolar en la institución.

PREGUNTA N° 4

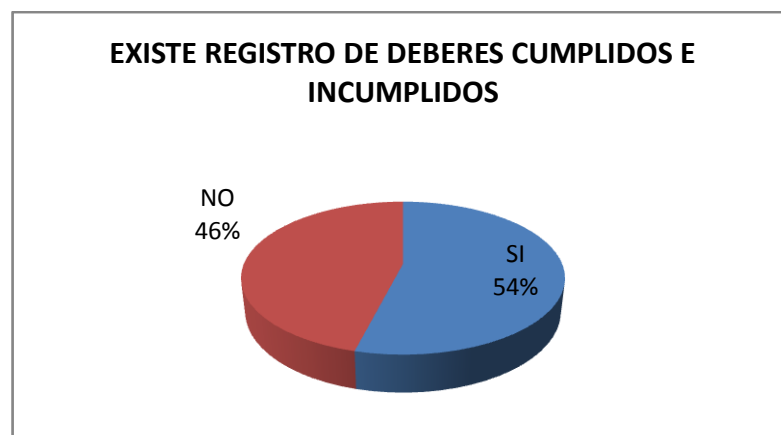
¿Sabes si existe un registro de deberes cumplidos e incumplidos de los estudiantes?

CUADRO N° 4

ALTERNATIVA	F	%
SI	25	54
NO	21	46
TOTAL	46	100

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela “Dioselina Lemos” del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. AUTORAS: Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N° 4



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Como podemos observar en las encuestas la mayoría de niños dicen que si existe un registro de control de tareas cumplidas e incumplidas, es decir que el maestro si se preocupa por registrar las tareas para informar al representante cuando lo requiera.

PREGUNTA N° 5

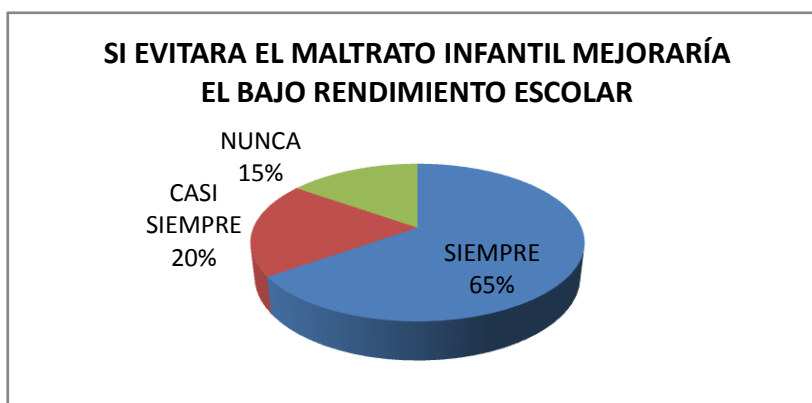
¿Cree usted que si se evitara el maltrato infantil mejoraría el bajo rendimiento escolar?

CUADRO N° 5

ALTERNATIVA	f	%
SIEMPRE	30	65
CASI SIEMPRE	9	20
NUNCA	7	15
TOTAL	46	100

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela “Dioselina Lemos” del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. AUTORAS: Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N° 5



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Según nuestra encuesta los niños casi en su totalidad opinan que si no son maltratados mejorarían en su rendimiento académico lo que da a entender que existe una preocupación por mejorar en sus estudios.

PREGUNTA N° 6

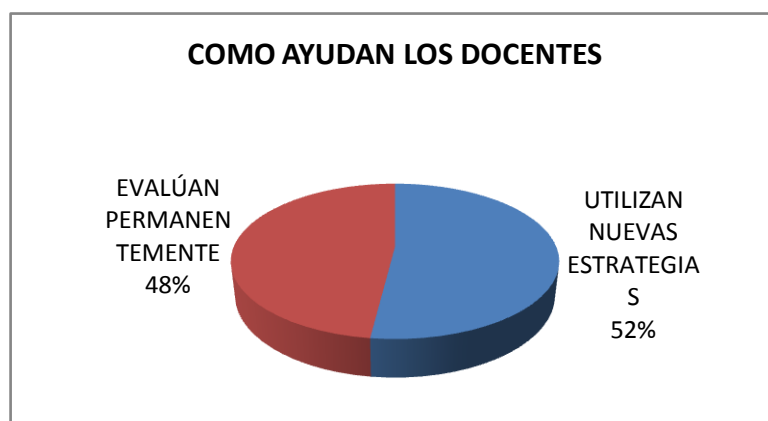
¿Cómo les ayudan los docentes para que ustedes obtengan mayor rendimiento académico?

CUADRO N° 6

ALTERNATIVA	F	%
UTILIZAN NUEVAS ESTRATEGIAS	24	52
EVALÚAN PERMANENTEMENTE	22	48
TOTAL	46	100

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela “Dioselina Lemos” del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. **AUTORAS:** Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N° 6



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Según los encuestados dicen que los docentes tratan de utilizar nuevas estrategias y otros evalúan constantemente para de esta manera ayudar al estudiantes en su rendimiento escolar.

PREGUNTA N° 7

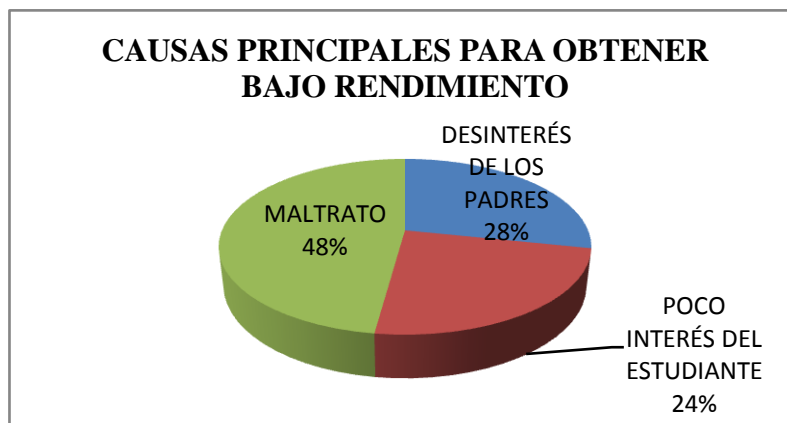
¿Cuáles son las causas principales para que ustedes obtengan bajo rendimiento académico?

CUADRO N° 7

ALTERNATIVA	F	%
DESINTERÉS DE LOS PADRES	13	54
POCO INTERÉS DEL ESTUDIANTE	11	46
MALTRATO	22	
TOTAL	46	100

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela “Dioselina Lemos” del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. AUTORAS: Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N° 7



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Podemos ver que la mayoría de los niños dicen que por ser maltratados no pueden estudiar con normalidad lo que implica que van a tener serias consecuencias en su aprovechamiento escolar.

PREGUNTA N° 8

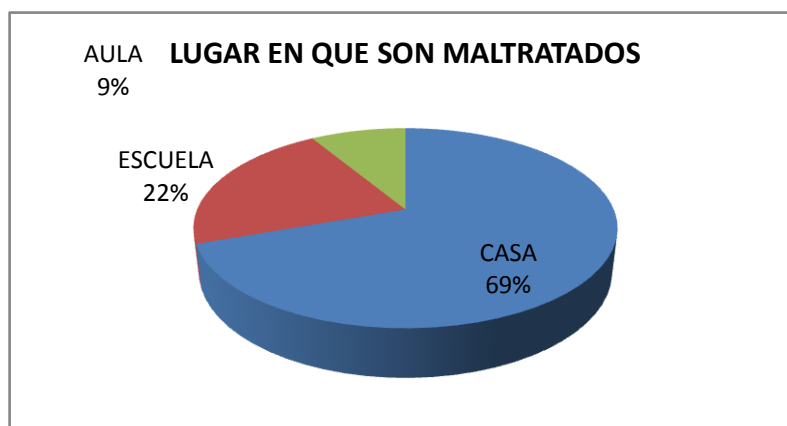
¿En qué lugar son maltratados?

CUADRO N° 8

ALTERNATIVA	F	%
CASA	32	69
ESCUELA	10	22
AULA	4	9
TOTAL	46	100

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela “Dioselina Lemos” del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. AUTORAS: Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N° 8



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

La mayor parte de encuestados manifiestan que son maltratados en la casa por sus padres o familiares. Lo que implica que los padres deberían hacer conciencia y no maltratar a sus hijos para que estos se puedan desenvolver muy bien en la escuela y llevar una vida normal.

PREGUNTA N° 9

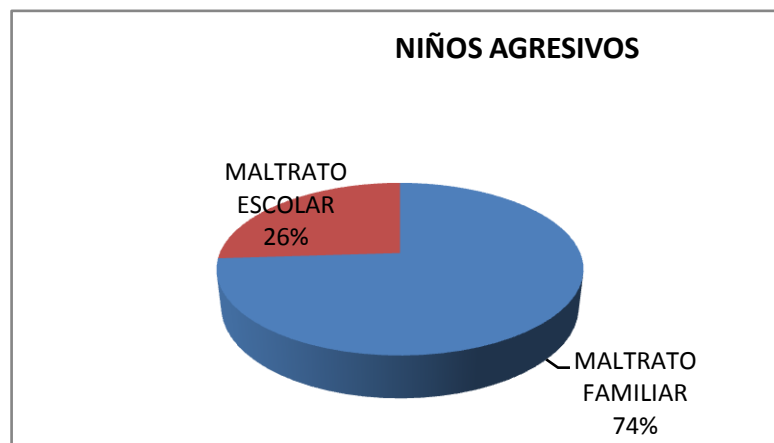
¿Existen niños agresivos en la institución?

CUADRO N° 9

ALTERNATIVA	F	%
POR MALTRATO FAMILIAR	34	74
POR MALTRATO ESCOLAR	12	26
TOTAL	46	100

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela "Dioselina Lemos" del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. AUTORAS: Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N° 9



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Según podemos observar en el cuadro de los resultados la mayoría de los niños dicen que si existen niños agresivos por distintas casualidades como es por ser de posibilidades económicas o simplemente porque vienen de familias desorganizadas y no tienen el control respectivo motivo por el cual desarrollan este tipo de conducta.

PREGUNTA N° 10

¿Cuenta la escuela con un Manual de Convivencia?

CUADRO N° 10

ALTERNATIVA	F	%
SI	15	33
NO	31	67
TOTAL	46	100

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela “Dioselina Lemos” del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. **AUTORAS:** Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N° 10



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Según podemos ver en el cuadro de resultados la mayoría de los niños no conocen si existe un manual de convivencia escolar, lo que demuestra que no existe una buena comunicación entre los niños y los profesores.

3.2 ENCUESTAS REALIZADAS A LOS PADRES DE FAMILIA

PREGUNTA N° 1

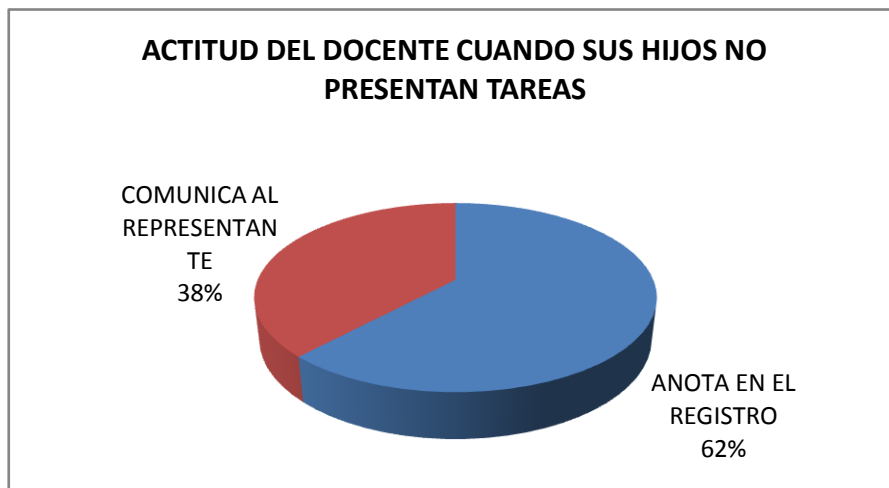
¿Cuál es la actitud de los docentes cuando sus hijos no presentan las tareas?

CUADRO N° 11

ALTERNATIVA	F	%
ANOTA EN EL REGISTRO	13	62
COMUNICA AL REPRESENTANTE	8	38
TOTAL	21	100

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela “Dioselina Lemos” del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. **AUTORAS:** Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N° 11



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Como se puede observar en el cuadro estadístico el docente poco o nada hace en comunicar de las actitudes de los niños a sus padres ya que simplemente se limita a marcar en su registro como niños incumplidos, mientras tanto pocos son los padres que se enteran del comportamiento de sus hijos.

PREGUNTA N° 2

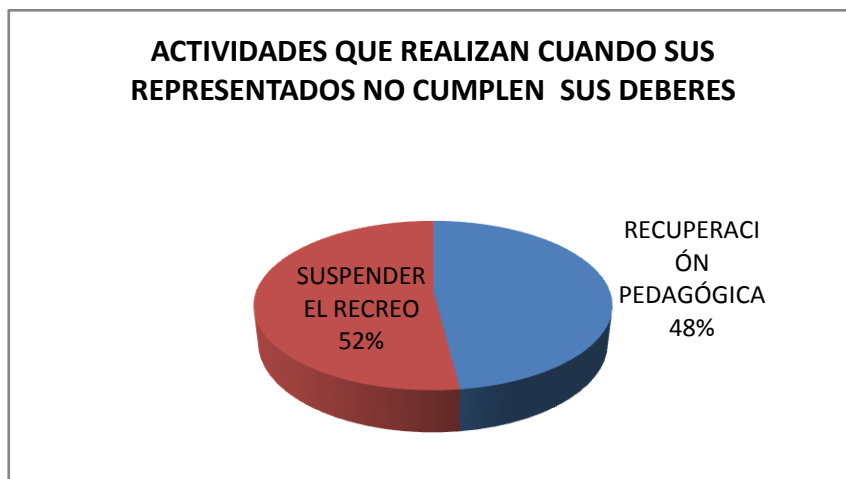
¿Cuándo sus representados no cumplen con sus deberes que actividades realizan?

CUADRO N° 12

ALTERNATIVA	F	%
RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA	10	48
SUSPENDER EL RECREO	11	52
TOTAL	21	100

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela “Dioselina Lemos” del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. **AUTORAS:** Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N° 22



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

En estos resultados se nota claramente que el docente indirectamente maltrata a los estudiantes de carácter psicológico suspendiéndoles el recreo, como es de conocimiento que este es el momento especial en donde los niños se desestrezan mediante los juegos con sus compañeros y hay otro grupo que le integran a la recuperación pedagógica.

PREGUNTA N° 3

Ha llamado la atención alguna vez a los profesores por algún maltrato a su hijo?

CUADRO N° 13

ALTERNATIVA	f	%
SI	2	10
NO	19	90
TOTAL	21	100

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela “Dioselina Lemos” del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. **AUTORAS:** Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N° 13



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

De acuerdo al cuadro estadístico se puede considerar que a pesar de conocer que existe maltrato en la escuela pocos son los padres que se preocupan por reclamar y solicitar que no se les maltrate físico ni psicológicamente, mientras tanto una gran cantidad de ellos son indiferentes.

PREGUNTA N° 4

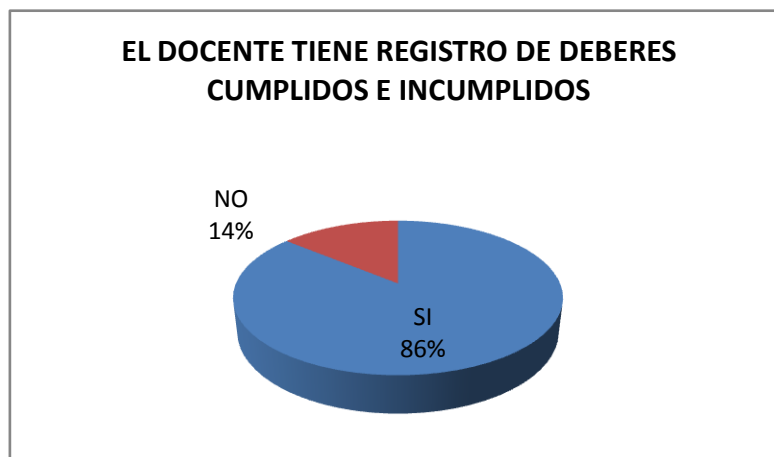
¿Tiene un registro de deberes cumplidos e incumplidos de los estudiantes?

CUADRO N° 14

ALTERNATIVA	f	%
SI	18	86
NO	3	14
TOTAL	21	100

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela “Dioselina Lemos” del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. AUTORAS: Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N°14



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a esta pregunta se puede considerar que el docente si se preocupa por mantenerles registrados a los educandos, con lo que respecta a los deberes cumplidos e incumplidos, el mismo que le permite identificar a los buenos y regulares estudiantes.

PREGUNTA N° 5

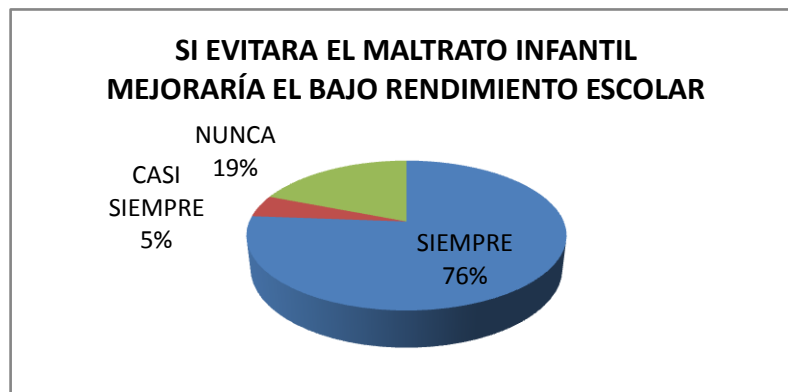
¿Cree usted que si se evitaría el maltrato infantil mejorara el bajo rendimiento escolar?

CUADRO N° 15

ALTERNATIVA	F	%
SIEMPRE	16	76
CASI SIEMPRE	1	5
NUNCA	4	19
TOTAL	21	100

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela “Dioselina Lemos” del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. **AUTORAS:** Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N° 15



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Como se puede notar en esta pregunta los padres de familia sienten la necesidad de que se evite el maltrato infantil, ya que ayudaría a mejorar el rendimiento académico de sus hijos y representados.

PREGUNTA N° 6

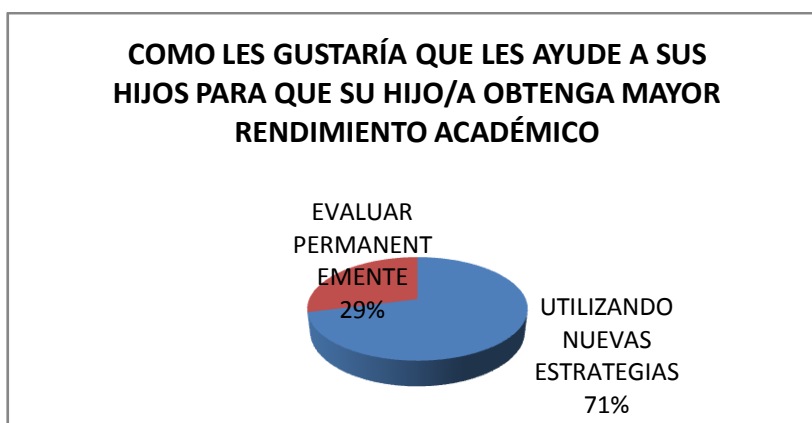
¿Cómo le gustaría que le ayuden a su hijo para que obtenga mayor rendimiento escolar?

CUADRO N° 16

ALTERNATIVA	F	%
UTILIZANDO NUEVAS ESTRATEGIAS	15	71
EVALUAR PERMANENTEMENTE	6	29
TOTAL	21	100

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela “Dioselina Lemos” del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. AUTORAS: Diana Borja y Mirian García

GRAFICO 16



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

En estos resultados se nota muy claramente la necesidad de que los maestros deben utilizar otros instrumentos de enseñanza, que les permita a los educandos desarrollarse cognitivamente de la mejor manera y obtener un aprendizaje efectivo.

PREGUNTA N° 7

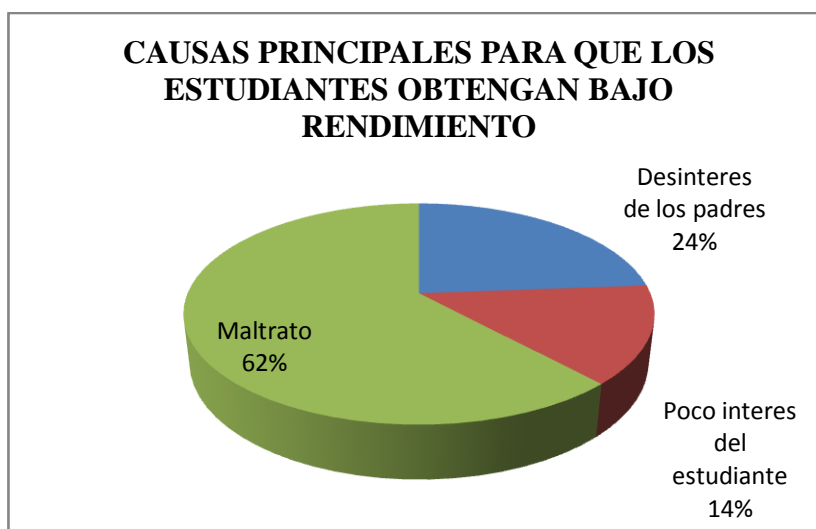
¿Cuáles son las causas principales para que los estudiantes obtengan bajo rendimiento académico?

CUADRO N° 17

ALTERNATIVA	F	%
DESINTERÉS DE LOS PADRES	5	24
POCO INTERÉS DEL ESTUDIANTE	3	14
MALTRATO	13	62
TOTAL	21	100

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela “Dioselina Lemos” del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. AUTORAS: Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N° 17



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

En esta pregunta los encuestados se direccionan a los tres elementos que fueron consultados, consecuentemente se ha podido observar que el maltrato es uno de los elementos que más incide en su comportamiento escolar y concomitante a ello se nota que también hay un descuido de sus padres que poco o nada les interesa la situación de sus hijos.

PREGUNTA N° 8

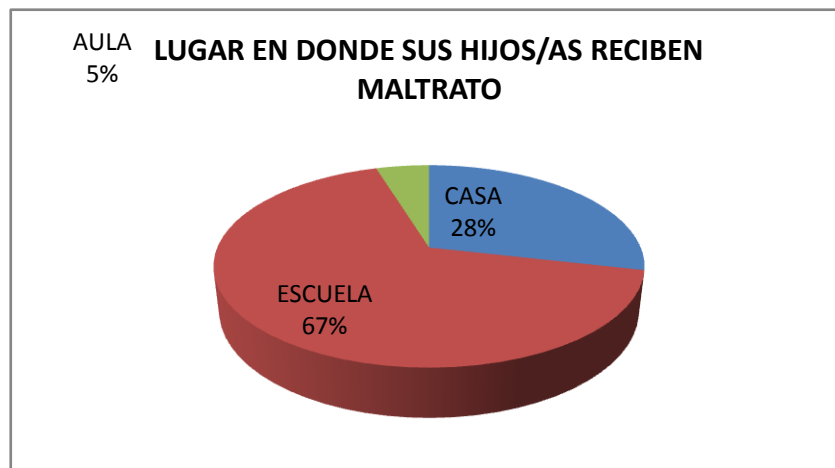
¿En dónde cree usted que los estudiantes reciben maltrato?

CUADRO N° 18

ALTERNATIVA	F	%
CASA	6	28
ESCUELA	14	67
AULA	1	5
TOTAL	21	100

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela "Dioselina Lemos" del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. **AUTORAS:** Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N° 18



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a la pregunta los manifiestan que la mayoría parte del maltrato que reciben sus hijos es en la escuela aduciendo que tanto los docentes como los compañeros son quienes frecuentemente están agrediendo física y psicológicamente a sus hijos, pero también hay un porcentaje que indican que en las casa también existe maltrato.

PREGUNTA N° 9

¿Existen niños agresivos en la institución?

CUADRO N° 19

ALTERNATIVA	F	%
MALTRATO FAMILIAR	19	90
MALTRATO ESCOLAR	2	10
TOTAL	21	100

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela “Dioselina Lemos” del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. **AUTORAS:** Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N° 19



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Por información de sus hijos los padres, están enterados que en la escuela sus representados son agredidos por sus compañeros, esto es normal en virtud que no hay un control estricto de parte de los docentes a causa de ello frecuentemente los niños se agreden tanto físico como verbalmente y seguido a ello el docente actúa casi similar en su aula.

PREGUNTA N° 10

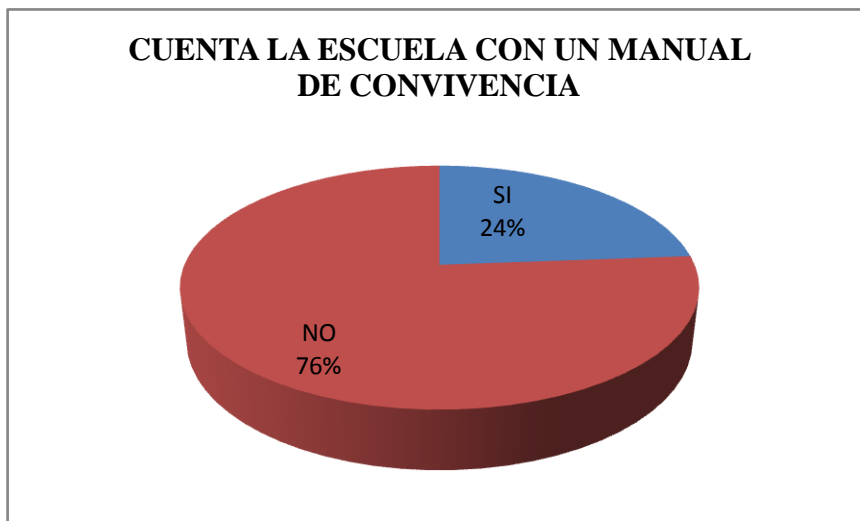
¿Cuenta la escuela con un manual de convivencia?

CUADRO N° 20

ALTERNATIVA	f	%
SI	5	24
NO	16	76
TOTAL	21	100

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela “Dioselina Lemos” del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. **AUTORAS:** Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N° 20



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a la encuesta realizada se puede observar que no existe un manual de convivencia escolar en tal virtud no puede existir una normativa que permita evitar que estas agresiones físicas, psicológicas y verbales entre los actores educativos, porque este manual seria la pieza fundamental para una interacción humanízate para todos.

3.3 ENCUESTAS REALIZADAS A LOS DOCENTES

PREGUNTA N°1

¿Cuál es su actitud cuando sus estudiantes no presentan las tareas?

CUADRO N°21

ALTERNATIVA	F	%
ANOTAR EN EL REGISTRO	0	0
COMUNICAR AL REPRESENTANTE	3	100
DEJA PASAR	0	0
TOTAL	3	100

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela “Dioselina Lemos” del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. AUTORAS: Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N° 21



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a la pregunta hecha a los docentes cuando el estudiante no cumple manifiestan que inmediatamente informados a sus padres para que conozcan sobre el avance académico que rinden sus representados en la escuela.

PREGUNTA N° 2

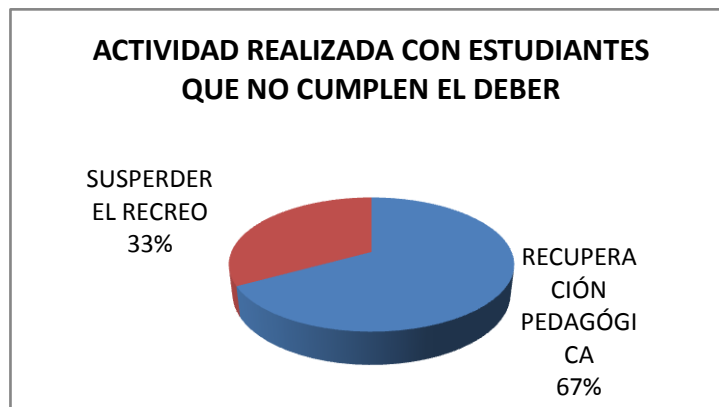
¿Qué actividad realiza con los estudiantes que no cumplen con el deber?

CUADRO N° 22

ALTERNATIVAS	F	%
RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA	2	67
SUSPENDER EL RECREO	1	33
TOTAL	3	100

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela “Dioselina Lemos” del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. AUTORAS: Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N° 22



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

La mayoría de los encuestados notifican que los estudiantes que no cumplen con sus tareas son invitados a realizar actividades de recuperación pedagógica después de las actividades académicas y uno de ellos les castiga suspendiéndoles el recreo como enmienda a su incumplimiento.

PREGUNTA N° 3

¿El representante le ha llamado la atención por algún maltrato a su hijo?

GRAFICO N° 23

ALTERNATIVA	f	%
SI	0	0
NO	3	100
TOTAL	3	100

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela “Dioselina Lemos” del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. **AUTORAS:** Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N°23



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Es evidente que a pesar de conocer que sus hijos son maltratados en la escuela por distintas razones los padres poco o nada hacen por defender de las agresiones a sus hijos, quedando en libertad, a que sean maltratados en cualquier momento o circunstancia tanto por profesores como por compañeros.

PREGUNTA N° 4

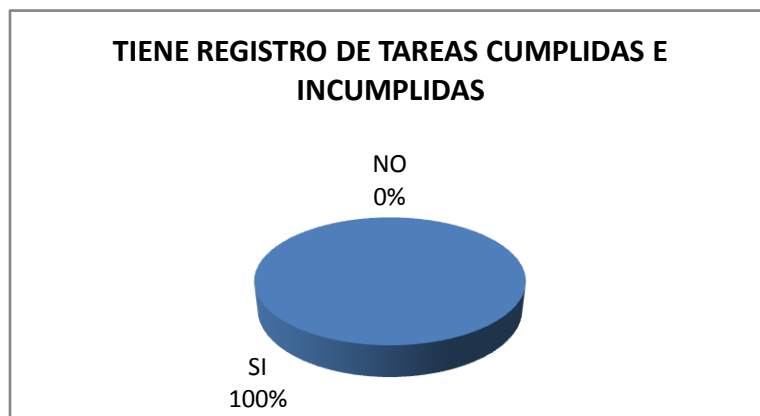
Tiene un registro de tareas cumplidas e incumplidas de los estudiantes?

GRAFICO N°24

ALTERNATIVA	F	%
SI	3	100
NO	0	0
TOTAL	3	100

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela “Dioselina Lemos” del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. **AUTORAS:** Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N° 24



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Como justificativo al cumplimiento o incumplimiento de los estudiantes la totalidad de los docentes manifiestan que poseen un control de asistencia riguroso, el mismo que les sirve para justificar el avance académico de los educandos y poder dar una información veraz y fehaciente a son representantes par evita malos entendidos.

PREGUNTA N° 5

¿Cree usted que si se evitaría el maltrato infantil mejoraría el bajo rendimiento escolar?

GRAFICO N° 25

ALTERNATIVA	F	%
SIEMPRE	3	100
CASI SIEMPRE	0	0
NUNCA	0	0
TOTAL	3	100

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela “Dioselina Lemos” del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. **AUTORAS:** Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N° 25



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Se ve la preocupación de todo el cuerpo colegiado de que sienten de que apresar de que existe maltrato en los estudiantes de diferentes índoles, ven la necesidad de cambiar esta actitud por que ayudaría a mejorar el aprendizaje en sus estudiantes, esto da a sentir de que un niño que no es maltratado se desempeña de manera eficiente en su rendimiento escolar.

PREGUNTA N° 6

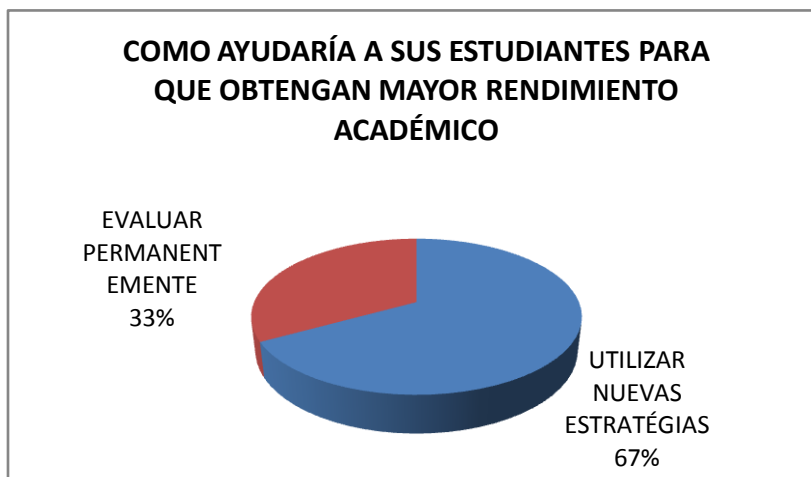
¿Cómo ayudaría usted para que los niños y niñas obtengan mayor rendimiento académico?

CUADRO N° 26

ALTERNATIVA	f	%
UTILIZAR NUEVAS ESTRATEGIAS	2	67
EVALUAR PERMANENTEMENTE	1	33
TOTAL	3	100%

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela “Dioselina Lemos” del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. AUTORAS: Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N° 26



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Como se puede notar la mayoría de los docentes consideran que la aplicación de nuevas estrategias de enseñanza sería el mejor instrumento para que los educandos tengan un aprendizaje efectivo mientras que un docente manifiesta que es importante evaluar permanentemente los conocimientos a sus educandos para medir el grado cognitivo de los mismos.

PREGUNTA N° 7

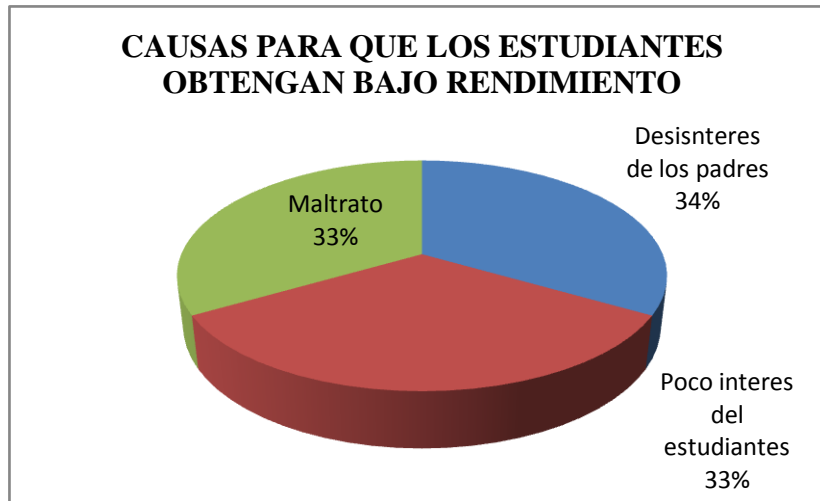
¿Cuáles son las causas principales para que los estudiantes obtengan bajo rendimiento académico?

GRAFICO N° 27

ALTERNATIVA	f	%
DESINTERÉS DE LOS PADRES	1	34
POCO INTERÉS DEL ESTUDIANTES	1	33
MALTRATO	1	33
TOTAL	3	100%

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela “Dioselina Lemos” del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. **AUTORAS:** Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N° 27



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El cuadro indica claramente que existe los tres elementos encuestados y que consecuentemente son los que afectan al aprendizaje de los estudiantes por qué se ve reflejado que estas personas son agredidos y afectados paulatinamente durante su proceso de aprendizaje, impidiendo desarrollarse psicológica y emocionalmente en el periodo escolar.

PREGUNTA N° 8

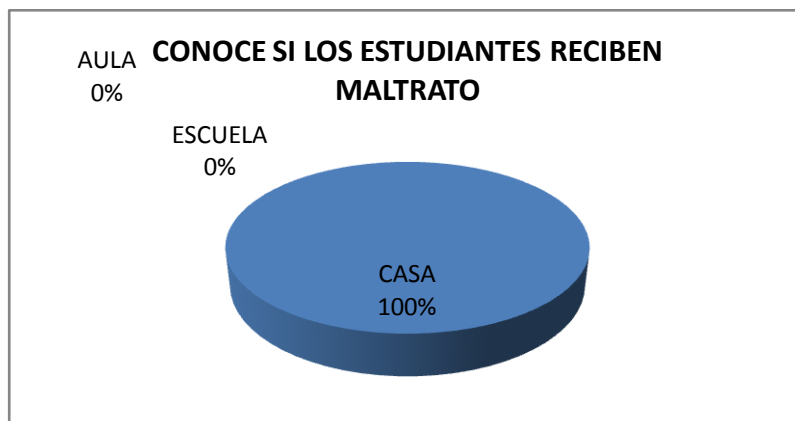
¿Conoce en donde los estudiantes reciben más maltrato?

CUADRO N° 28

ALTERNATIVA	f	%
CASA	3	100
ESCUELA	0	0
AULA	0	0
TOTAL	3	100%

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela "Dioselina Lemos" del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. AUTORAS: Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N° 28



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

De acuerdo al cuadro estadístico la mayoría de los docentes se pronuncian que el maltrato más frecuente que reciben sus estudiantes es en sus hogares, esto hace referencia a que consecuentemente evaden el maltrato que reciben en las escuelas, queriendo salvaguardar su responsabilidad, porque es bien sabido que en la escuela también reciben maltratos físicos y psicológicos a los estudiantes.

PREGUNTA N° 9

¿Existen niños agresivos en su institución?

CUADRO N° 29

ALTERNATIVA	F	%
MALTRATO FAMILIAR	3	100
MALTRATO ESCOLAR	0	0
TOTAL	3	100

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela “Dioselina Lemos” del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. **AUTORAS:** Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N° 29



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Es bien conocido que en toda institución educativa existen niños agresivos y esta institución no puede ser la excepción también existen niños que agreden y se agreden permanentemente debido a diferentes factores entre ellos raciales, posición económicas o simplemente por travesura.

PREGUNTA N° 10

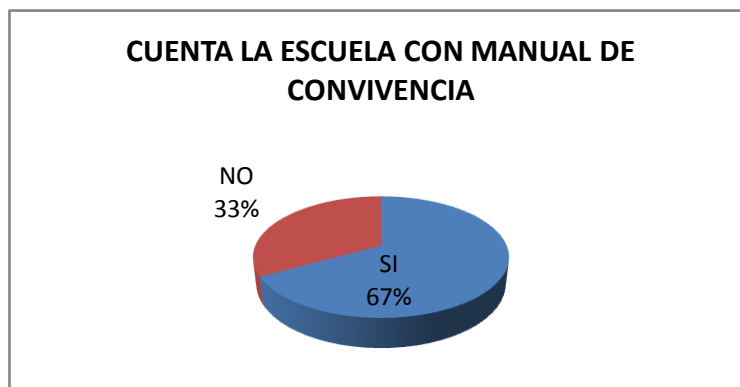
¿Cuenta la escuela con manual de convivencia?

GRAFICO N° 30

ALTERNATIVA	F	%
SI	2	67
NO	1	33
TOTAL	3	100

FUENTE.- Encuesta realizada en la escuela “Dioselina Lemos” del Recinto Campo Bello Parroquia San Luis de Pambil. **AUTORAS:** Diana Borja y Mirian García.

GRAFICO N °30



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Se puede notar de acuerdo a las respuestas emitidas por las docentes si existe un manual de convivencia en esta institución aunque una docente no tiene conocimiento de su existencia.

3.4 COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Como la hipótesis planteada manifiesta que **SI EVITAMOS EL MALTRATO INFANTIL, ENTONCES MEJORA EL RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA “DIOSELINA LEMOS” DEL RECINTO CAMPO BELLO, PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2011-2012.**, esto ha sido ratificado por los encuestados en la pregunta cinco, en donde categóricamente y muy fehacientes dicen que si es verdad, entonces la hipótesis que da comprobada de manera descriptiva.

3.5 CONCLUSIONES

- La mayoría de los encuestados dicen que sus hijos si son maltratados al momento que no cumplen con sus tareas lo que da a entender que de cualquier forma, por desconocimiento o ignorancia ciertos progenitores suelen recurrir al castigo como una solución al incumplimiento de tareas.
- El maltrato infantil perdura en todas las instancias, los docentes siempre, maltratan aunque sea psicológicamente al decirles que son unos vagos descuidados, entre otros esto ya incide en el aspecto psicológico del niño por que le han hecho avergonzar en el colectivo.
- Los familiares maltratan a los educandos en virtud que no comprenden que la nueva modernidad del aprendizaje ha cambiado de los golpes a la paciencia y tolerancia, ya que es un elemento indispensable para que el niño no se traume y tenga cariño a lo que hace.
- En la interacción y fricción en los momentos de los juegos, en el recreo, el bar entre otros indiscutiblemente se maltratan físico psicológico y verbal por que están en etapa del desarrollo y muchos de ellos creen que el agraviar a otra persona es fuente de poderío, y es aquí en donde los niños empiezan a denigrar e insultar a los demás sin darse cuenta que lo hacen un daño moral.
- Se nota que existe un grado de conciencia y de actitud personal ya que en su totalidad se sienten culpables de sus actos y conscientemente tienen el deseo unánime de cambiar su actitud frente a sus hijos y educandos.
- Todo niño maltratado por naturaleza, tiende a tener un bajo rendimiento, ya que al presentar las tareas se convierte en un trauma y una psicosis intrínseca que altera el estado emocional del niño, afectando consecuentemente al desarrollo intelectual del mismo.

- Si se concientizara a este grupo de personas que tienen por costumbre o herencia maltratar a sus hijos se les cambiaría de idea mediante seminarios de capacitación, probablemente existiera un cambio en donde los niños tuvieran más confianza y seguridad en ellos mismo, lo que ayudaría a madurara en su autoestima y consecuentemente serian personas productivas para la sociedad.

- Es verdad que los trastorno psicológicos, se enraízan en el ser humano, en donde pocos son los que superan estos problemas, pero la otra parte mantienen como herencia o recuerdo de sus progenitores y actúan de la misma forma con sus hijos, a pesar de que el código de la niñez y adolescencia prohíbe ultrajar a los niños, pero en los lugares alejados aun se mantiene estas costumbres negativas.

- Se ve que en este centro educativo existe un manual de convivencia pero no actualizado, lo que no permite que exista un control y un campo de acción positivista, que ayude a desarrollar a los niños como ellos se merecen con una infancia digna y muy relevante lleno satisfacción, alegría, cariño y mucho amor.

3.6 RECOMENDACIONES

- Que las autoridades del establecimiento a través de algunos organismos pueden capacitar mediante seminarios o talleres a toda esta comunidad educativa para tratar de evitar estos maltratos.
- El director de la institución debería supervisar periódicamente a los docentes y mantener un dialogo con los padres de familia en virtud a este tema.
- Que el director del establecimiento realice una reunión de trabajo y trate este tema del maltrato infantil y de a a conocer las consecuencias y su repercusión en el futuro.
- Que los docentes concienticen a sus educandos y den a conocer que durante los juegos o cualquier actividad no se debe agredir a sus compañeros porque de igual ellos agredirán a los demás.
- De ser confiable sus decisiones de cambiar de actitud frente a sus educandos e hijos es digno de aplaudir y siembren esta idea que es muy digno de felicitarles.
- Que las autoridades del plantel u otros organismos, como el INFA, la Defensoría del niño y el adolescente, actúen en beneficio de estos educandos.
- Ratificamos que existen instancia legales para poder concientizar a las personas, que muchas veces por ignorancia comenten errores que al futuro dejan secuelas inolvidables.
- Para evitar estos trastornos es importante hacer una campaña de concientización de las personas, apoyados por el INFA, Los Derechos

Humanos. Entre otros, para evitar el maltrato el los adolescentes de esta institución.

- Las docentes de la institución debería preocuparse un poquito más por actualizar dicho manual de convivencia institucional, que permita mejorar las interrelaciones educativas y por ende de todos los actores educativos de este sector.

CAPITULO IV

PROPUESTA

4.1 TITULO

MANUAL DE CONVIVENCIA PARA ELIMINAR EL MALTRATO INFANTIL Y MEJORAR EL BAJO RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES

4.2 INTRODUCCIÓN

Como solución al problema de investigación proponemos el presente Reglamento de convivencia escolar, tiene como finalidad regular y promover el Proyecto Educativo Institucional en la escuela “Dioselina Lemos” de la parroquia San Luis de Pambil, para efectos de lograr una convivencia pacífica y democrática entre los diferentes agentes educativos directos, reconociendo sus deberes y derechos y el compromiso con la función educadora establecida en la visión y misión del Establecimiento.

A su vez, el Manual de Convivencia debe contribuir a que cada agente educativo directo, asuma que la educación es una tarea compartida, esto es, los padres son los educadores naturales de sus hijos, los estudiantes sujetos y protagonistas de sus propios aprendizajes, los educadores guías y facilitadores del proceso y las autoridades constructores de las políticas educativas y proveedores de los insumos necesarios que hagan posible el cumplimiento de la Misión de la Escuela.

Por otro lado el Manual de Convivencia debe hacer posible organizar y normar las relaciones de, y entre los agentes educativos, basados en las normativas vigentes, para efecto de crear un clima organizacional y un ambiente de convivencia favorable al crecimiento de todos.

El presente manual tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de los estudiantes y a su proceso de incorporación a la sociedad, preparándola para su participación responsable en la vida ciudadana y en el protagonismo de su propio proyecto de vida.

La Educación es el principal instrumento para la construcción de una cultura de paz, de sana convivencia y de la vida en valores. La educación, en su función formadora de valores, facilita a las personas el camino para crecer y perfeccionarse, capacitándolo para incorporarse en forma consciente, responsable y equilibrada a la sociedad.

La vida en comunidad exige aceptar la coexistencia de personas con los mismos derechos y deberes, y la escuela, es el lugar en donde las estudiantes aprenden a compartir espacios, a respetar normas, a vivir en comunidad y a desarrollar su compromiso de construir un espacio justo, solidario, respetuoso y amigable.

Toda esta actividad académica en el aula, ayudará positivamente en el transcurso de todo su proceso educativo a vivir bien y a mejorar el rendimiento académico de los educandos, ya que es sabido, que, los estudiantes se sienten muy bien siempre y cuando haya una verdadera convivencia interna, por lo tanto el mejorar en su rendimiento depende solo del aspecto antes anotado.

4.3 OBJETIVO GENERAL

REFORMULAR EL MANUAL DE CONVIVENCIA SOBRE MALTRATO INFANTIL Y SU REPERCUSIÓN EN EL BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Impartir la coexistencia de personas con los mismos derechos y deberes, y la escuela, es el lugar en donde las estudiantes aprenden a compartir espacios, a respetar normas, a vivir en comunidad
- Contribuir al desarrollo integral de los estudiantes y a su proceso de incorporación a la sociedad, preparándola para su participación responsable en la vida ciudadana y en el protagonismo de su propio proyecto de vida.
- Trabajar consensuadamente para mejorar y erradicar el maltrato infantil, y evitar el bajo rendimiento escolar.

4.4 DESARROLLO DE LA PROPUESTA

NORMATIVA SOBRE LOS ORGANISMOS ESCOLARES

Considerando:

Que el artículo 95 de la Constitución de la República establece que: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular y solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria";

Que el artículo 96 de la Constitución de la República señala que: "Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos";

Que el inciso segundo del artículo 275 de la Constitución de la República prescribe que: "El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente";

Que la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, en su artículo 45, señala que "Las distintas funciones del Estado establecerán

mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como los planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión";

Que el artículo 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en su literal m), determina como principio de la actividad educativa, la "**Educación para la democracia**", que consiste en que los establecimientos educativos son espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz y promotores de la convivencia social;

Que el artículo 3, literal 1), de esta misma Ley, define como un fin de la educación, la inculcación del respeto y la práctica permanente de los derechos humanos, la democracia, la participación, la justicia, la igualdad y no discriminación, la equidad, la solidaridad, la no violencia, las libertades fundamentales y los valores cívicos;

Que son obligaciones del Estado, de acuerdo a lo establecido por el artículo 6, literales b) y v), del cuerpo legal citado, garantizar que las instituciones educativas sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica, así como una educación para la democracia, sustentada en derechos y obligaciones; en principios y valores, orientada a profundizar la democracia participativa de los miembros de la comunidad;

Que los estudiantes, según los artículos 7, literal h), y 8, literal f), de la LOEI, tienen el derecho y la obligación de participar en los procesos electorales de las directivas de grado, de los consejos de curso, del consejo estudiantil y de los demás órganos de participación de la comunidad educativa, bajo principios democráticos garantizando una representación paritaria entre mujeres y hombres; y, en caso de ser electos, a ejercer la dignidad de manera activa y responsable, a participar con absoluta libertad en procesos electorales democráticos de gobierno estudiantil, a participar, con voz y voto, en los

gobiernos escolares, en aquellas decisiones que no impliquen responsabilidades civiles, administrativas y/o penales;

Que los docentes del sector público, de acuerdo al artículo 10, literal i), de la LOEI, tienen el derecho a participar en el gobierno escolar al que pertenecen, asegurando en lo posible la presencia paritaria de hombres y mujeres;

Que el artículo 12, literales d), e) y g), de la LOEI, establece que las madres, los padres de familia y/o los representantes legales de los estudiantes tienen derecho a elegir y ser elegidos como parte de los comités de padres y madres de familia y los demás órganos de participación de la comunidad educativa; y a participar en el gobierno escolar al que pertenezcan, y de los procesos de rendición de cuentas sobre la gestión y procesos educativos de las autoridades, docentes y personal que labora en las instituciones educativas;

Que el artículo 33 de la LOEI, establece que cada establecimiento educativo público, de conformidad con la Ley y los reglamentos correspondientes establecerá un espacio de participación social para su comunidad educativa denominado gobierno escolar, al que corresponde realizar la veeduría ciudadana de la gestión administrativa y la rendición social de cuentas, y que está integrado por delegados de estudiantes, docentes, directivos y padres y madres de familia o representantes legales; y su artículo 34 determina las funciones que debe cumplir el Gobierno escolar; y,

Que es deber del Estado, a través del Ministerio de Educación, en el ámbito de su competencia, garantizar la participación de la comunidad educativa a través de los organismos escolares.

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 154 numeral 1 de la Constitución de la República, y 17 del Estatuto del Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva.

Que el acuerdo ministerial 382 norma el cogobierno de las instituciones públicas, y privadas y además dispone la conformación de gobierno escolar.

ACUERDA:

Expedir el siguiente: **MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

DATOS INFORMATIVOS

NOMBRE DE LA ESCUELA: DIOSELINA LEMOS”

COMUNIDAD: CAMPO BELLO

PROVINCIA: BOLÍVAR

REGIÓN: COSTA

NUMERO DE DOCENTES: 3

NOMBRE DE LA DIRECTORA: Lic. Narciza Arias.

El presente Manual de Convivencia contiene en su estructura los siguientes aspectos:

Normas Generales de índole Técnico Administrativo, Técnico Pedagógico, Consejo de Profesores, Higiene y Seguridad, Convivencia Escolar y Disposiciones Transitorias

ART. 1.- Quedarán afectos al presente Manual los profesionales de la educación, Asistentes de la educación (administrativos y auxiliares), estudiantes, padres y apoderados de esta Escuela.

ART. 2.- Este Manual normará los requisitos, deberes y derechos de las personas señaladas en el artículo precedente, considerando sus respectivas funciones y responsabilidades específicas

ART. 3.- En esta Escuela en cualquier circunstancia y lugar, primará la función pedagógica por sobre la administrativa

ART. 4.- El presente Manual reconoce en su estructura y funcionamiento a los siguientes organismos, cargos y personas:

Gobierno escolar
Junta general de docentes
Consejo ejecutivo
Director
Gobierno estudiantil
Equipo de Gestión
Unidad Técnico Pedagógica
Comité Central de Padres de familia
Estudiantes

ART. 5.- La estructura, organización y funcionamiento de los organismos y/o personas indicadas en el artículo precedente se regirán por las disposiciones legales vigentes señaladas en el presente Manual y otras que emanen de la superioridad del servicio

ART. 6.- En la Escuela funcionarán los siguientes niveles y modalidades de enseñanza:

Pre básico
Básica Común Completa

ART. 7.- El horario de funcionamiento con estudiantes y de las clases sistemáticas, será el siguiente

- a) Establecimiento: 07:15 a 15:30 horas. De lunes a viernes
- b) Los estudiantes de primer año de básica de 8:00 a 12:00 horas

ART. 8.- El horario de trabajo de los directivos, docentes, será fijado en base a las disposiciones legales vigentes y contractuales, al inicio de cada año lectivo, por las autoridades competentes del Establecimiento, cautelando las necesidades de los estudiantes por sobre cualquier consideración.

ART. 9.- Los horarios de trabajo deben ser estrictamente respetados. Su cumplimiento estará permanentemente sometido a la supervisión y control por

parte de las autoridades competentes del Establecimiento, primando las actividades lectivas de los estudiantes por sobre el desarrollo de otras actividades.

ART. 10.- El proceso de matrícula se realizará en los períodos estipulados en el Calendario Escolar pertinente, e informado previamente a la comunidad escolar.

ART. 11.- Los estudiantes deben ser matriculadas por sus padres y/o apoderados quienes deben presentar la siguiente documentación: Certificado de Nacimiento, u fotos tamaño carnet, , libreta de pase de año y Certificado de Salud cuando corresponda, La carencia de algunos de estos documentos será comunicada y resuelta por la Dirección y no implicará negación de matrícula, primando el derecho a la educación por sobre todo tipo de exclusión, salvo que, la demanda exceda a la capacidad física del Establecimiento.

ART. 12.- El padre y/o apoderado desde el momento que acepta dicho compromiso será el responsable directo de los estudiantes y los representará cada vez que la Escuela lo solicite, específicamente para efectos de traslados, retiros, permisos, justificación de inasistencias y atrasos, petición de documentos, problemas de adaptabilidad escolar, asistencia a reuniones y en general, contraerá todas las obligaciones propias estipuladas en el presente Manual

ART. 13.- Los retiros y traslados de los estudiantes deberán ser solicitadas, a petición expresa del apoderado, a lo menos con un día de anticipación, por razones debidamente justificadas y con consulta al profesor. Una vez concedido el retiro deberá firmar el Registro correspondiente.

ART. 14.- Los estudiantes que habiendo vacantes, durante el año escolar, soliciten matrícula desde otros establecimientos al momento de solicitar su incorporación, deberán presentar documentación escolar completa y si existieren irregularidades tales como graves problemas de adaptabilidad escolar, repitencia, y rendimiento, la Dirección de la Escuela se reservará el derecho de rechazar la incorporación .

ART. 15.- Referente a los traslados del personal directivo, docente, docente administrativos y de servicios, quedará sujeto a las disposiciones contractuales y a lo establecido en la legislación correspondiente.

ART. 16.- Las licencias médicas del personal deben ser presentadas oportunamente al empleador y comunicadas a la Dirección del Establecimiento, deben ser solicitados al menos con un día de antelación al Director o a quien lo reemplace en el cargo, concediéndose estos por razones estrictamente justificadas y salvaguardando la atención de los estudiantes

ART. 17.- Será obligación de los docentes pasar lista hora a hora, firmar sus horas de clases lectivas, mantener la respectiva documentación a su cargo al día, exigir los justificativos y registrar en los libros de clases la información correspondiente.

ART. 18.- Será responsabilidad de la Escuela en todos sus niveles y modalidades, motivar permanentemente a los estudiantes para que asistan a clases. Aquellos funcionarios con responsabilidades directas sobre los estudiantes deberán informar oportunamente a la Unidad de inmediato superior todo problema de inasistencias injustificadas que excedan los límites de tolerancia.

ART. 19.- Los estudiantes tienen la obligación de asistir normalmente a clases, tanto a las actividades lectivas como aquellas que la escuela establezca como obligatoria, siendo responsabilidad de sus apoderados el cumplimiento de dicha obligación, en caso contrario quedarán afectos a las sanciones que estipula la Ley.

ART. 20.- Las inasistencias, permisos y atrasos de los estudiantes deberán ser justificadas personalmente por el apoderado en forma oportuna.

ART. 21.- Para efectos de control de inasistencias, permisos y salida de estudiantes el profesor debe mantener un registro actualizado y un archivo de licencias médicas.

ART. 22.- Las inasistencias de los apoderados a las convocatorias hechas por el Establecimiento dará origen a solicitar una justificación, la no concurrencia del apoderado a dichas convocatorias dará lugar a que éste acepte la información y los acuerdos correspondientes.

ART. 23.

- a) Los padres y apoderados deben dotar a sus hijos o apoderados de los elementos mínimos de trabajo exigidos por el Establecimiento excluyéndose la traída de especies que no correspondan al trabajo escolar, de las cuales el Establecimiento no se hace responsable.
- b) Constituirá una obligación de los apoderados y por ende, de los estudiantes, asistir correctamente uniformados a todas las representaciones públicas contraídas por el establecimiento.
- c) Queda prohibido a los estudiantes el traer a la sala de clases elementos ajenos para el trabajo escolar tales como celulares encendidos, dinero, joyas, adornos, maquillajes, encendedores, elementos corto punzantes y otros expresamente prohibidos por el cuerpo docente; de los cuales el establecimiento no contraerá responsabilidad alguna.

ART. 24.- Esta Escuela no procederá a la cancelación de matrícula de ninguna estudiante por razones socioeconómicas o de rendimiento escolar, embarazo y / o maternidad.

NORMATIVA SOBRE LOS ORGANISMOS ESCOLARES

GENERALES

Objeto.- La presente normativa tiene por objeto regular la conformación, atribuciones, Competencias y funcionamiento del Gobierno Escolar y más organismos escolares, como mecanismo para garantizar la participación de la comunidad educativa en los asuntos de interés público, en el ámbito educativo.

Marco jurídico.- El ejercicio del Gobierno Escolar y de otros organismos escolares se hará de conformidad con la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), este Acuerdo Ministerial y demás normativa aplicable.

Principios.- El Ministerio de Educación promoverá la conformación y funcionamiento del Gobierno Escolar y más organismos escolares, de acuerdo a los principios de autonomía, responsabilidad y corresponsabilidad, objetividad, interculturalidad, independencia, imparcialidad, transparencia, eficacia, celeridad y criterios de equidad.

DEL GOBIERNO ESCOLAR

Ámbito.- El Gobierno Escolar es el órgano de representación y la instancia primaria de participación social de la comunidad educativa de cada una de las instituciones educativas públicas. Tendrá a su cargo la veeduría ciudadana de la gestión administrativa y la rendición social de cuentas de la respectiva institución educativa.

Régimen.- El Gobierno Escolar se regirá por las normas establecidas en la LOET y su Reglamento, el Código de Convivencia de la institución educativa y demás normativa aplicable.

Integración.- El Gobierno Escolar de cada institución educativa estará conformado por:

1. Dos (2) vocales del Consejo Ejecutivo (el cual se define en el capítulo III del presente acuerdo), que no sean las máximas autoridades de la institución educativa;
2. Dos (2) delegados de los estudiantes, seleccionados al momento en que se elige al Consejo Estudiantil (el cual se define en el capítulo IV del presente acuerdo);
3. Dos (2) delegados de los docentes, elegidos por la Junta de General de Profesores (la cual se define en el capítulo III del presente acuerdo); y,
4. Dos (2) delegados de los padres y madres de familia o representantes legales de los estudiantes, elegidos por el Comité de Padres y Madres de Familia (el cual se define en el capítulo V del presente acuerdo).

Su conformación cumplirá integralmente con los preceptos constitucionales de equidad e inclusión para su adecuada representatividad.

Los representantes en los grupos de la comunidad educativa serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

Silla vacía.- Para garantizar la participación ciudadana, el Gobierno Escolar contará con el sistema denominado silla vacía, que consistirá en que cada una de sus sesiones será pública y en ella habrá una silla que será ocupada por un representante de la comunidad educativa a la que pertenezca la institución educativa, en función del tema a tratarse, y con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones sobre asuntos de interés común.

El ejercicio de este mecanismo de participación se sujetará a la Ley, al presente Acuerdo y a los reglamentos internos del establecimiento y del respectivo Gobierno Escolar.

Funciones.- Serán funciones del Gobierno Escolar de las instituciones educativas públicas las determinadas en el artículo 34 de la LOEI.

Servicio comunitario.- La representación en los Gobiernos Escolares constituye un servicio comunitario sin ánimo de retribución, por lo tanto sus miembros no percibirán remuneración alguna, ni asumirán ningún tipo de relación laboral por tal servicio. Tampoco podrán manejar fondos ni intervenir en la administración del respectivo establecimiento educativo.

Presidente.- El Gobierno Escolar estará presidido por la persona designada de entre sus miembros por voto universal y mayoría simple, para el período de un año lectivo, y tendrá las siguientes atribuciones:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, la LOEI y el presente Acuerdo;
2. Liderar la veeduría ciudadana de la gestión administrativa y la rendición social de cuentas de la institución educativa y ejercer la representación del órgano y ser vocero/a de la comunidad educativa y, en tal calidad, suscribir todos los oficios y comunicaciones relacionados con la actividad del Gobierno Escolar;
3. Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias;
4. Elaborar el orden del día;
5. Dirigir las sesiones, suspenderlas y clausurarlas cuando hubiere razones para ello;
6. Dirimir con su voto los empates que se produjeran a efectos de adoptar resoluciones; y,
7. Ejercer las demás atribuciones que le sean conferidas legalmente.

Miembros.- Los miembros del Gobierno Escolar tendrán derecho a:

1. Ser convocados con un plazo mínimo de cuarenta y ocho (48) horas de anticipación al día de la sesión;
2. Participar en el debate durante las sesiones;

3. Ejercer el derecho a votar, salvo expresa prohibición legal debiendo siempre exponer los motivos que justifiquen su voto o su abstención;
4. Obtener la información que requiera para el cumplimiento de sus funciones, y,
5. Todas las demás que le sean atribuidas legalmente.

Secretario.- El secretario del Gobierno Escolar será el secretario de la institución educativa. En caso de falta o ausencia de éste, podrá designarse un secretario ad-hoc. Son atribuciones del secretario:

1. Participar en las sesiones con voz informativa;
2. Ejecutar las disposiciones del presidente,
3. Elaborar convocatorias, actas y notificaciones a los miembros del órgano colegiado;
4. Recibir y dar fe de la presentación de comunicaciones, peticiones, escritos y cualquier otra solicitud que se dirija al órgano;
5. Otorgar las copias certificadas que le fueren peticionadas;
6. Llevar un archivo ordenado, y,
7. Las demás que le sean atribuidas legalmente.

Quórum.- Para su instalación y desarrollo, las sesiones requerirán de la presencia del setenta y cinco por ciento (75 %) de los miembros del Gobierno Escolar. Las resoluciones se adoptarán por mayoría simple de los miembros asistentes a la sesión.

DEL CONSEJO EJECUTIVO, DE LA JUNTA GENERAL Y DE LAS JUNTAS DE PROFESORES

Consejo Ejecutivo.- Es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

El Consejo Ejecutivo estará conformado por:

1. El rector o director, que lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. El vicerrector o subdirector, según el caso, y
3. Tres vocales principales, elegidos por la Junta General (que se define en el artículo 18 de esta normativa) y sus respectivos suplentes.

Actuará como secretario el secretario titular del plantel, y tendrá voz informativa, pero no voto.

El Consejo Ejecutivo se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al mes, y extraordinariamente, cuando lo convoque el rector o director, por sí o a pedido de tres de sus miembros. Sesionará con la presencia de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Vocales.- Los vocales del Consejo Ejecutivo serán elegidos en la última sesión ordinaria de la Junta General y entrarán en funciones treinta días después de su elección, previa ratificación de la Dirección Provincial respectiva. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos después de un período, salvo el caso de que el número de profesores imposibilite el cumplimiento de esta disposición.

En caso de ausencia temporal de uno o más vocales principales, serán convocados los suplentes en orden de elección, y, en caso de ausencia definitiva de los vocales principales, se principalizará a los suplentes en el orden indicado. Si la ausencia definitiva fuera de principales y suplentes, el rector o director convocará a la Junta General de directivos y profesores para la elección de los vocales principales y suplentes, quienes entrarán en función luego de la ratificación de la Dirección Provincial respectiva, y actuarán hasta la finalización del período para el que fueron elegidos.

Requisitos.- Para ser elegido vocal del Consejo Ejecutivo se requiere:

1. Ser profesor titular, en el ejercicio de la cátedra;

2. Haber laborado en el plantel un mínimo de dos años, excepto en las instituciones educativas de reciente creación, y,
3. No haber sido sancionado con suspensión en el ejercicio docente.

Deberes y atribuciones.- Son deberes y atribuciones del Consejo Ejecutivo:

1. Elaborar el plan educativo institucional del establecimiento, en el período de matrículas, y darlo a conocer a la Junta General;
2. Elaborar la proforma del presupuesto
3. Elaborar el reglamento interno del establecimiento o sus reformas y remitirlos a la Dirección Provincial correspondiente para su aprobación;
4. Conformar las comisiones permanentes establecidas en el reglamento interno del establecimiento;
5. Promover la realización de actividades de mejoramiento docente y de desarrollo institucional;
6. Crear estímulos e imponer sanciones a los estudiantes, de conformidad con la normativa que al efecto expida la Autoridad Educativa Nacional;
7. Conocer y aprobar los informes presentados por los responsables de los departamentos, organismos técnicos y comisiones;
8. Evaluar periódicamente el plan educativo institucional y realizar los reajustes que fueren necesarios; y,
9. Conocer y aprobar el plan didáctico productivo, en caso de que el establecimiento cuente con Unidad Educativa de Producción. El plan, en su componente productivo, podrá ser operado y administrado directamente por el colegio o bajo convenio,
10. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia,
11. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.

Junta General.- La Junta General de directivos y profesores se integra con los siguientes miembros: el rector o director, que la presidirá; vicerrectores o subdirectores, inspector general, subinspector general, profesores e inspectores que se hallaren laborando en el plantel. El secretario de la Junta General será el secretario de la institución educativa. A falta de este, se designará un secretario ad hoc.

La Junta General se reunirá, en forma ordinaria, al inicio y a la finalización del año lectivo. Las sesiones extraordinarias se realizarán, previa convocatoria del rector o director, por sí o a petición de las dos terceras partes de sus miembros, y en ella se tratarán los asuntos constantes en la convocatoria. Las citaciones se harán por escrito, al menos con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Deberes y atribuciones.- Son deberes y atribuciones de la Junta General de directivos y profesores:

1. Conocer el plan educativo institucional preparado por el Consejo Ejecutivo y sugerir las modificaciones que creyere convenientes;
2. Conocer el informe anual de labores presentado por el rector o director y formular las recomendaciones que estimare convenientes;
3. Proponer reformas al reglamento interno;
4. Elegir los vocales principales y suplentes del Consejo Ejecutivo;
5. Designar, en caso de ausencia definitiva de alguna autoridad del establecimiento educativo, una terna de entre los miembros del plantel para que la autoridad nominadora encargue temporalmente la función directiva.
6. Estudiar y resolver los asuntos que fueren sometidos a su consideración por el rector o director.

DE LAS ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES

Ámbito.- Con el fin de fortalecer la formación integral del estudiante, se establecerán, para estudiantes de 4º año de Educación General Básica en adelante,

organizaciones estudiantiles encaminadas al cultivo de los valores éticos, estéticos, cívicos y científicos, con la dirección del rector o director y de los profesores designados para el efecto.

Consejo Estudiantil.- El Consejo Estudiantil es un órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación democrática por parte de los educandos. Este organismo estará conformado por los representantes de los alumnos, elegidos por votación universal, directa y secreta, reconociendo los méritos morales, intelectuales y de rendimiento de los estudiantes que habrán de ser elegidos para ejercer dignidades.

Conformación.- El Consejo Estudiantil estará conformado por los siguientes miembros elegidos por votación general:

- a) Presidente
- b) Vicepresidente
- c) Secretario
- d) Tesorero

Actuarán como vocales los presidentes de cada uno de los cursos del plantel, que serán elegidos en los respectivos consejos de curso.

Reelección.- El presidente y vicepresidente del Consejo Estudiantil no podrán ser reelegidos.

Requisitos.- Para inscribir una candidatura y ser elegido miembro de la directiva del Consejo Estudiantil de una institución educativa se requiere:

1. Estar matriculado legalmente.
2. Pertenecer a los dos últimos años del máximo nivel que ofrezca cada institución educativa.
3. Tener un promedio de 17 sobre 20 o su equivalente.

Fecha de elecciones.- La directiva del Consejo Estudiantil será renovada cada año en la segunda semana de noviembre en los establecimientos de Régimen de Sierra y en la segunda del mes de junio en Régimen de Costa, el día que para el efecto determine el Consejo Ejecutivo del plantel.

Candidatos.- Las listas de candidatos a la directiva del Consejo Estudiantil serán presentadas al Tribunal Electoral (el cual se define en el artículo 36 del presente acuerdo) hasta el último día de clases de octubre y mayo, respectivamente, debiendo ser respaldados con las firmas de por lo menos el 20 por ciento de los estudiantes matriculados en el plantel. El Tribunal Electoral establecerá la idoneidad de los candidatos y procederá a la elección de uno de los candidatos elegibles.

Voto.- Tienen derecho a elegir todos los alumnos matriculados en el plantel durante el año lectivo en curso, para lo cual presentarán el respectivo carnet estudiantil. El voto es obligatorio y los alumnos que no votaren sin causa justificada, no podrán ser elegidos por dos años.

Campaña.- La campaña electoral deberá realizarse en un ambiente de cordialidad, compañerismo y respeto mutuo. Quedan prohibidos actos que atenten contra los valores humanos, la gratuidad de la educación u ocasionen daños al local y pertenencias del establecimiento.

Organismos Electorales.- En cada institución educativa, se establecerá un Tribunal Electoral y las Juntas Receptoras de Votos que sean necesarias.

Tribunal Electoral.- El Tribunal Electoral estará integrado por el rector o director, el inspector general, y tres profesores designados por el Consejo Ejecutivo. Además, el Consejo Ejecutivo designará a un profesor para que sea secretario.

Corresponde al Tribunal Electoral las siguientes funciones:

1. Convocar a elecciones para el Consejo Estudiantil en la tercera semana de octubre en los planteles con Régimen de Sierra y en la tercera semana de mayo en los planteles con Régimen de Costa.

2. Calificar la idoneidad de los candidatos de acuerdo con los requisitos puntualizados en este Acuerdo y en el término de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la presentación de las listas de candidatos.
3. Establece el reglamento para el acto electoral.
4. Orientar el desarrollo de la campaña electoral.
5. Organizar las Juntas Receptoras de Votos.
6. Efectuar los escrutinios generales inmediatamente de terminada la elección, en presencia de los delegados acreditados por cada una de las listas de participantes en el proceso.
7. Dar a conocer al alumnado el resultado de las elecciones y proclamar a los triunfadores.
8. Resolver cualquier reclamo o apelación que se presentare

Juntas Receptoras de Votos.- Las Juntas Receptoras de Votos se organizarán por cada paralelo y estarán integradas por el profesor dirigente, el presidente, el secretario del consejo de grado o curso y un delegado por cada una de las listas participantes.

Corresponde a las Juntas Receptoras de Votos:

1. Organizarse de acuerdo con las disposiciones establecidas por el Tribunal Electoral del colegio;
2. Receptar los votos de los alumnos y realizar los escrutinios parciales, suscribiendo las actas correspondientes; y,
3. Responsabilizarse por la pureza del sufragio.

Deberes y atribuciones del Consejo Estudiantil.

1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento y contar con la colaboración voluntaria de los estudiantes,

2. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los estudiantes y cualquier miembro de la comunidad sobre las lesiones a los derechos de los estudiantes.
3. Presentar ante el rector o director, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias, para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
4. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Ejecutivo, las decisiones del rector o director respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN:

ART.25.- Constituirá un deber de los Profesionales de la Educación y funcionarios del Establecimiento entregar a cada uno de los agentes educativos un trato digno, acoger sus peticiones e inquietudes y brindarles las orientaciones que correspondan a la solución de sus problemas.

ART. 26.- Los Profesionales de la Educación tendrán el deber de conocer, difundir y aplicar correctamente la normativa interna del Establecimiento, especialmente las del presente Manual de Convivencia y normas de Convivencia Escolar.

ART. 27.- Las agresiones físicas y psicológicas están estrictamente prohibidas, como método de modificación de conducta y control disciplinario por parte de los profesionales de la Educación.

ART. 28.- Los profesionales de la Educación de este Establecimiento deben ser formadores de valores, entusiastas, motivadores, capaces de trabajar en equipo y poseer buenas relaciones con estudiantes, apoderados, colegas y demás estamentos de la Escuela.

ART. 29.- Los profesionales de la Educación tendrán derecho a exigir un debido procedimiento de las personas, niveles u organismos que correspondan frente a presuntas irregularidades denunciadas que sobrepasen las normativas vigentes.

ART. 30.- Será obligación de los respectivos docentes efectuar instancias de diálogo frente a conductas indebidas de los estudiantes antes de registrarlas en la hoja de vida. En caso de registrar una observación significativa, deberá establecer el compromiso contraído por el estudiante y / o apoderado, si la sugerencia de orientación lo contempla y efectuar el seguimiento correspondiente destacando de la misma forma cuando el compromiso para enmendar la situación anterior se ha cumplido.

ART. 31.- Queda prohibido a los profesionales de la Educación negar el ingreso a clases o, expulsar de la sala a las estudiantes por razones disciplinarias o de otra índole.

DE LOS PADRES DE FAMILIA O APODERADOS

ART. 32.- El padre de familia o apoderado tendrá el deber de asumir las responsabilidades propias de tal condición y responder por las posibles acciones y sus consecuencias derivadas del comportamiento de su hijo/a, según las disposiciones de la Escuela.

ART. 33.- Los padres de familia o apoderados tienen el derecho de exigir, por parte de los funcionarios del Establecimiento, un trato digno, en su defecto, deben escriturar sus quejas ante la Dirección del establecimiento, respetando el conducto regular, sin que ello les impida recurrir a otras instancias si la situación lo amerita.

ART. 34.- Las inasistencias de los padres de familia o apoderados a las convocatorias hechas por el Establecimiento se rigen por lo establecido en el comité central de padres de familia, la no concurrencia del apoderado a dichas convocatorias dará lugar a que este acepte la información y los acuerdos

correspondientes. Sin embargo, la escuela exigirá una justificación personal de la inasistencia cuando los hechos lo ameriten.

ART. 35.- Los padres de familia o apoderados tienen el deber de informarse periódicamente sobre los avances y dificultades de sus hijos/as en los aspectos académicos y formativos, en los tiempos asignados por el Establecimiento, considerando la validez de las opiniones y juicios emitidos por los Profesionales de la Educación correspondientes.

ART. 36.- Los Apoderados tienen el deber de cumplir oportunamente los compromisos contraídos con la Escuela.

ART. 37.- Es deber de todo Padre o Apoderado proporcionarle a su hijo/a los medios necesarios para que ésta logre el éxito esperado en el proceso académico, por lo tanto debe comprometerse con su hijo/ y con la escuela en:

- a. Dotar oportunamente a su hijo/a de los útiles y materiales solicitados en cada asignatura u otra actividad pedagógica.
- b. Controlar periódicamente el rendimiento y conducta de su hijo/a, reforzando hábitos de estudios, responsabilidad, aseo y presentación personal
- c. Justificar en forma verbal o escrita y oportunamente las inasistencias a clases de su hijo/a.
- d. Asistir a reuniones de padres o a citaciones especiales, justificando personalmente, su no concurrencia a la citación.
- e. Colaborar con las autoridades y personal docente del establecimiento en el desarrollo de las actividades educativas, cada vez que se le solicite.
- f. Respetar y cumplir este Manual de Convivencia.
- g. Fomentar la participación de la comunidad educativa en las actividades del establecimiento;
- h. Participar en las comisiones designadas por los directivos del establecimiento;
y,
- i. Cumplir las funciones establecidas en el reglamento interno del plantel.

DE LOS ESTUDIANTES

ART. 38.- Son derechos inherentes a los estudiantes:

- a. Recibir una educación de acuerdo a los Planes y Programas vigentes en el establecimiento.
- b. Ser respetada y escuchada por todos los miembros de la comunidad escolar.
- c. Libertad de expresión y opinión ante los demás.
- d. Ser evaluados en relación a objetivos pedagógicos y no a actitudes y responsabilidades. Exigir sus evaluaciones oportunamente y conocer sus resultados.
- e. Solicitar el registro de observaciones de conductas positivas cuando éstas ameriten y que no hayan sido registradas en su hoja de observaciones.
- f. Recibir atención oportuna en caso de accidente, y el aviso de inmediato al apoderado.
- g. Ningún estudiante será devuelto a su casa una vez ingresada al establecimiento, la escuela tiene el deber de velar por su integridad física.
- h. Hacer buen uso del tiempo libre en actividades recreativas, deportivas o artísticas- cultural o cívico social, que promuevan su formación integral.
- i. Contar con un ambiente sano y adecuado para el desarrollo de sus actividades y permanencia en la escuela, como asimismo contar con un edificio en buenas condiciones y un lugar limpio y libre de riesgos, que favorezca la integridad física y la salud de sus estudiantes.

ART. 39.- Son Deberes de los estudiantes:

- a. Asistir a clases regularmente para lograr el 85 % de asistencia.
La asistencia a clases así como las actividades programadas por la escuela son obligatorias para alcanzar los objetivos propuestos.
- b. La asistencia incide directamente en la Promoción escolar. Se debe alcanzar el 85% para ser promovida.

- c. Los estudiantes tienen la obligación de mantener un comportamiento normal durante el desarrollo de las clases y otras actividades escolares, ser respetuosas de las normas del Establecimiento y del cumplimiento de sus obligaciones escolares.
- d. Toda inasistencia a clases debe ser justificada por el apoderado a través de la presentación de certificado médico según corresponda.
- e. No hacer abandono durante la jornada de clases, del establecimiento ni de la sala de clases sin autorización. El abandono del establecimiento constituye una falta grave.
- f. No asistir a clase estando en la escuela es también una falta grave y podrá recibir como sanción amonestación escrita y si es reiterativa, citación de apoderado, quien tomará conocimiento de la situación y de no haber sido superado el problema el estudiante será sancionado con suspensión de clases por parte de la dirección de la escuela.
- g. La Puntualidad es un compromiso con el trabajo escolar , respeto hacia el profesor y demás compañeros, por consiguiente, los atrasos acumulados significará sanciones: - al tercer atraso acumulado durante el mes tendrá amonestación escrita en su hoja de observaciones, al quinto atraso habrá citación de apoderado, quien tomará conocimiento de la situación reiterada y ante la eventualidad de no superar el problema, el estudiante será sancionada con suspensión de clases por parte de la dirección, siendo incluso causal de solicitud de traslado de la escuela, ante el supuesto de distancia entre el hogar y el establecimiento.
- h. El estudiante atrasado por ningún motivo será devuelta a su casa.
- i. Por respeto al Profesor, a sus compañeras, al trabajo de los demás y a sus propias capacidades, los estudiantes no pueden realizar una actividad distinta a la clase en que se encuentra. Como así mismo, deberá abstenerse de estar en clases con algún elemento dissociador como personal, celular o similar. Si es sorprendido, será retenida por el profesor remitiéndolo a la direccional, quien informará por escrito al apoderado y será devuelto en el mes de Enero, al término del año escolar.

- j. No se deben traer a la escuela objetos de valor tales como joyas, radios, personal, celulares, dinero en exceso, u otro objeto de valor. La escuela no se hará responsable por la pérdida de estos objetos.
- k. Las relaciones interpersonales dentro y fuera de la escuela se debe desarrollar en un clima de honradez, respeto y cordialidad, usando un lenguaje adecuado.
- l. La presentación personal debe ser impecable y adecuada, ropa de colores y otros elementos ajenos al uniforme.
- m. Las clases deben desarrollarse en un ambiente sano y limpio. Es deber de los estudiantes mantener el aseo de su aula, su área de trabajo limpia y libre de papeles y basuras.
- n. Es deber de los estudiantes mantener la escuela en buenas condiciones, deben preocuparse por el cuidado de todas sus dependencias. Cualquier deterioro ocasionado en forma accidental debe ser repuesto o pagado su valor en dinero. Si el daño provocado fuere intencional, aparte de reparar los daños, deberá asumir la sanción correspondiente.

ART. 40.- Frente al incumplimiento de lo estipulado en el inciso precedente, se consideraran faltas leves, graves o gravísimas a las siguientes conductas generales, a las cuales se les aplicarán los siguientes procedimientos y sanciones:

a) Faltas leves reiterativas tales como:

Presentarse a clases sin útiles de trabajo.

- No realizar las tareas encomendadas.
- Faltar a la verdad para eludir responsabilidades.
- Llegar atrasados al aula de clases.
- No usar el uniforme, según compromiso contraído con el apoderado.
- Utilizar vocabulario grosero.
- -No cumplir con las normas de higiene de la escuela.
- -Otras de carácter rutinario (no presentar justificativos, pararse sin permiso, etc.)

Los estudiantes involucrados en estas situaciones, a través del diálogo, se comprometerán ante la mediación del profesor o funcionario correspondiente con la participación de su apoderado, si la situación lo amerita, a enmendar dicha conducta, compromiso que debe ser registrado en su hoja de vida.

b) Faltas graves, tales como:

- Apropiarse de un bien ajeno de uso cotidiano.
- Causar daños intencionados a los bienes de la Escuela
- Ausentarse de clases sin autorización o no ingresar al establecimiento

c) Faltas gravísimas, tales como:

- Falsificación de documentos tales como: justificativos, notas y Firmas de sus apoderados para efectos de engañar a terceras personas.
- Abandonar sin autorización el establecimiento, durante la jornada de clases
- Causar daños intencionales: Agresiones físicas y/o psicológicas de carácter verbal que dañen la honra y dignidad de las personas, a compañeras, profesores o personal de la escuela, como asimismo a bienes del Establecimiento.
- Involucrarse en agresiones graves o comportamientos extremos, fuera del establecimiento, que pongan en riesgo la imagen institucional o la seguridad de personas o bienes.
- Participar como autor o cómplice en robos, a la propiedad del Establecimiento.
- Reincidir por más de una vez en las faltas graves consideradas en el punto precedente.

En estos casos las sanciones que se indican a continuación serán determinadas, previa instancia de mediación del Consejo Directivo de Profesores, procediéndose a notificar por escrito a domicilio al respectivo apoderado para

efectos de concurrencia y toma de conocimiento sobre la situación de su apoderado/a.

Matrícula condicional, estableciéndose un compromiso escrito entre el Director del Establecimiento el Apoderado y el estudiante involucrado.

Realizar la gestión para la **reubicación de la estudiante** en otro Establecimiento Educacional en el año escolar siguiente.

Cancelación definitiva de la matrícula cuando las conductas en que incurre el menor presenten un riesgo real para la convivencia, seguridad y protección de los restantes miembros de la comunidad escolar.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ART.43.- El presente Manual será difundido a la comunidad escolar especialmente a los estudiantes y apoderados a través del proceso de matrícula, , directivas, comité central de Padres, comunicado por escrito a los organismos y niveles que corresponda y estará a disposición en la Escuela para los interesados que lo soliciten.

ART. 44.- Las situaciones no previstas en el presente Manual serán abordadas por la Dirección del Establecimiento en base a las disposiciones legales vigentes, o en su defecto, se recurrirá a las instancias que corresponda, respetando el conducto regular.

ART. 45.- El presente Manual de Convivencia, aprobado por todos los estamentos durante el año 2012, regirá desde el 1º de Abril del 2012. Su duración será indefinida y las futuras modificaciones deberán ajustarse al marco legal señalado precedentemente.

4.5 EVIDENCIAS DE LA APLICACIÓN DE LA PROPUESTA

INFORME DE SESIÓN GRUPAL No. 1

DÍA: 23 de Enero 2012 **Dirigido a:** Docentes y Padres de Familia

HORA: 15:00 a 16:30

RESPONSABLES: Mirian García y Diana Borja

TEMA Manual de Convivencia Escolar

OBJETIVO DE LA SESIÓN: Conocer en qué consiste el Manual de Convivencia Escolar que proponemos en nuestro trabajo de investigación y de esta manera contribuir al desarrollo integral de la Institución, trabajando consensuadamente para mejorar y erradicar el maltrato infantil, y evitar el bajo rendimiento escolar.

MIEMBROS DEL GRUPO PRESENTES: 21 Padres de familia y 3 docentes de la Escuela “Dioselina Lemos” del recinto Campo Bello, parroquia San Luis de Pambil, cantón Guaranda, a este grupo se suma la presencia de las responsables del taller.

Actividades

Fase de Inicial:

Se realizó un juego en el cual se pretendía lograr una integración grupal y motivación al enriquecimiento personal.

Fase de Media:

- Las encargadas del grupo expusieron la Normativa de Organismos Escolares Según el cuerdo N° 382 Se realizó actividades encaminadas a identificar los elementos de la comunicación en situaciones diarias.
- Se analizo El Manual de Convivencia Escolar Propuesto por el Grupo

INFORME DE SESIÓN GRUPAL No. 2

DÍA: 24 de Enero 2012 **Dirigido a:** Padres de familia y docentes

HORA: 11:00 a 12:30

RESPONSABLES: Mirian García y Diana Borja

TEMA Manual de Convivencia Escolar

OBJETIVO DE LA SESIÓN: Identificar en qué consiste el Manual de Convivencia Escolar que proponemos en nuestro trabajo de investigación, dirigido a los estudiantes de esta Institución.

MIEMBROS DEL GRUPO PRESENTES: 21 padres de familia y 3 de docentes de la Escuela “Dioselina Lemos” del recinto Campo Bello, parroquia San Luis de Pambil, cantón Guaranda , a este grupo se! suma la presencia de las responsables del taller.

Actividades

Fase de Inicial:

Se realizó un juego en el que servirá para desarrollar la capacidad de la memoria visual y auditiva; se puede hacer uso de la Nemotécnica

Fase de Media:

- Las encargadas del grupo expusieron la Normativa de Organismos Escolares Según el acuerdo N° 382 Se realizó actividades encaminadas a identificar los elementos de la comunicación en situaciones diarias.
- Se analizo El Manual de Convivencia Escolar Propuesto por el Grupo

4.6 RESULTADOS DE APLICACIÓN DE LA PROPUESTA

Con la aplicación de este código de convivencia, se va a ser notorio el cambio de actitud de los docentes, estudiantes, padres de familia, en virtud que esta normativa implica sancionar el mal comportamiento de los individuos y también coadyuva a incentivar positivamente a quienes cumplen con este código de Convivencia, ya que una institución debe marchar bajo sus respectivos reglamentos, y en nuestro estudio investigativo este ha sido nuestra aspiración y uno de los mejores anhelos por ver que la institución marche por el camino de la justicia y responsabilidad social.

BIBLIOGRAFÍA

- Dr. Galeano, Francisco. Ayudando a aliviar el dolor. Maltrato Infantil. Página Internet:
- ¿Qué es el maltrato infantil?. La Violencia contra los niños. Página Internet: www.vidahumana.com
- Yolanda López, El maltrato infantil: Entre el castigo y la agresividad, Pagina Internet:<http://www.suivd.gov.co/SNal/P/Yolanda%20L%C3%B3pez.DOC>.
- Eva Gómez Pérez, la teoría del apego y el fenómeno de la transmisión intergeneracional del maltrato infantil, Pagina Internet:www.usal.es/~inico/investigacion/jornadas/jornada3/actas/simp33.pdf
- Gagne MH. Lavoie F. Hebert M., Victimization during childhood and revictimization in dating relationships in adolescent girls. *Child Abuse & Neglect.* 29(10):1155-72, 2005 Oct.
- Maker AH. Shah PV. Agha Z., Child physical abuse: prevalence, characteristics, predictors, and beliefs about parent-child violence in South Asian, Middle Eastern, East Asian, and Latina women in the United States., *Journal of Interpersonal Violence.* 20(11):1406-28, 2005 Nov.
- Wade K. Black A. Ward-Smith P., How mothers respond to their crying infant., *Journal of Pediatric Health Care.* 19(6):347-53, 2005 Nov-Dec.
- Hetzel MD. McCanne TR., The roles of peritraumatic dissociation, child physical abuse, and child sexual abuse in the development of posttraumatic stress disorder and adult victimization., *Child Abuse & Neglect.* 29(8):915-30, 2005 Aug.
- Kellogg N., Oral and dental aspects of child abuse and neglect, *Pediatrics.* 116(6):1565-8, 2005 Dec.
- Katerndahl DA. Burge SK. Kellogg ND. Parra JM., Differences in childhood sexual abuse experience between adult Hispanic and Anglo women in a primary care setting, *Journal of Child Sexual Abuse.* 14(2):85-95, 2005.
- OPS/OMS Colombia, PERFIL DEL ESCOLAR.
- Marcela Aracena, et al., Resiliencia al maltrato físico infantil: variables que diferencian a los sujetos que maltratan y no maltratan físicamente a sus hijos en el presente y que tienen una historia de maltrato físico en la infancia., Pagina Internet:http://csociales.uchile.cl/publicaciones/psicologia/docs/resiliencia_maltrato.pdf

ANEXOS

ANEXOS # 1

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SOCIALES, FILOSÓFICAS
Y HUMANÍSTICAS

ENCUESTA REALIZADA A LAS DOCENTES DE LA ESCUELA
“DIOSELINA LEMOS” DEL RECINTO CAMPO BELLO, PARROQUIA
SAN LUIS DE PAMBIL.

OBJETIVO: Conocer las causas y consecuencias del maltrato infantil, y su incidencia en el rendimiento escolar de los niños de la Escuela Dioselina Lemos.

INSTRUCCIÓN: Estimada docente por favor marque una X en la alternativa que usted considere correcto

1. ¿CUÁL ES SU ACTITUD CUANDO SUS ESTUDIANTES NO PRESENTAN LAS TAREAS?

Anota en el registro () Comunica al representante () Deja pasar ()

2. ¿QUÉ ACTIVIDAD REALIZA CON LOS ESTUDIANTES QUE NO CUMPLEN CON EL DEBER?

Recuperación pedagógica () Suspenderle el recreo ()

3. EL REPRESENTANTE LE HA LLAMADO LA ATENCIÓN POR EL MALTRATO A SU HIJO?

Si () No ()

4. ¿TIENE UN REGISTRO DE TAREAS CUMPLIDAS E INCUMPLIDAS DE LOS ESTUDIANTES?

Si () No ()

5. ¿CREE UD. QUE SI SE EVITARA EL MALTRATO INFANTIL MEJORARÍA EL BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR?

Siempre () Casi Siempre () Nunca ()

6. ¿CÓMO AYUDARÍA UD. PARA QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS OBTENGAN MAYOR RENDIMIENTO ACADÉMICO?

Utilizar nuevas estrategias () Evaluar permanentemente ()

7. ¿CUÁLES SON LAS CAUSAS PRINCIPALES PARA QUE LOS ESTUDIANTES OBTENGAN BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO?

Desinterés de los padres () Poco interés del estudiante ()

¿CONOCE SI LOS ESTUDIANTES RECIBEN MALTRATO?

En la casa () Escuela () Aula ()

8. ¿EXISTEN NIÑOS AGRESIVOS EN SU INSTITUCIÓN?

Por maltrato Familiar () Por maltrato escolar ()

9. ¿CUENTA LA ESCUELA CON MANUAL DE CONVIVENCIA?

Si () No ()

ANEXOS # 2

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

**FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SOCIALES,
FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS**

**ENCUESTA REALIZADA A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA
“DIOSELINA LEMOS” DEL RECINTO CAMPO BELLO, PARROQUIA
SAN LUIS DE PAMBIL.**

OBJETIVO: Conocer las causas y consecuencias del maltrato infantil, y su incidencia en el rendimiento escolar de los niños de la Escuela Dioselina Lemos.

**1. ¿CUAL ES LA ACTITUD DE SU MAESTRA CUANDO NO
PRESENTAN LAS TAREAS?**

Anota en el registro () Comunica al representante ()

**2. ¿QUE ACTIVIDAD LES HACE REALIZAR CUANDO NO CUMPLEN
CON SUS DEBERES?**

Recuperación pedagógica () Suspender el recreo ()

3. RECIBEN MALTRATO POR PARTE DE LOS PROFESORES.

Si () No () A veces ()

**4. SABE UD. SI EXISTE UN REGISTRO DE DEBERES CUMPLIDOS E
INCUMPLIDOS DE LOS ESTUDIANTES.**

Si () No ()

**5. CREE UD. QUE SI EVITARA EL MALTRATO INFANTIL
MEJORARÍA EL BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR.**

Siempre () Casi Siempre () Nunca ()

6. ¿COMO LES AYUDAN LOS DOCENTES PARA QUE USTEDES OBTENGAN MAYOR RENDIMIENTO ACADÉMICO?

Utilizan nuevas estrategias () Evalúan permanentemente ()

7. ¿CUALES SON LAS CAUSAS PRINCIPALES PARA QUE USTEDES OBTENGAN BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO?

Desinterés de los padres () Maltrato () Poco interés del estudiante ()

8. EN QUE LUGAR SON MALTRATADOS.

En la casa () Escuela () Aula ()

9. EXISTEN NIÑOS AGRESIVOS EN LA INSTITUCIÓN.

Por maltrato familiar () Por maltrato escolar ()

10. CUENTA LA ESCUELA CON MANUAL DE CONVIVENCIA.

Si () No ()

ANEXOS # 3

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

**FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SOCIALES, FILOSÓFICAS
Y HUMANÍSTICAS**

**ENCUESTA REALIZADA A LOS PADRES DE FAMILIA DE LA
ESCUELA “DIOSELINA LEMOS” DEL RECINTO CAMPO BELLO,
PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL.**

OBJETIVO: Conocer las causas y consecuencias del maltrato infantil, y su incidencia en el rendimiento escolar de los niños de la Escuela Dioselina Lemos.

INSTRUCCIÓN: Señor padre de familia marque una X en la alternativa de su preferencia.

**1. ¿CUAL ES LA ACTITUD DE LOS DOCENTES CUANDO SUS HIJOS
NO PRESENTAN LAS TAREAS?**

Anota en el registro () comunica al representante ()

**2. ¿CUANDO SUS REPRESENTADOS NO CUMPLEN CON SUS
DEBERES QUE ACTIVIDADES REALIZAN?**

Recuperación pedagógica () Suspender el recreo ()

**3. LES HA LLAMADO LA ATENCIÓN A LOS PROFESORES POR EL
MALTRATO A SU HIJO.**

Si () No ()

**4. TIENE UN REGISTRO DE DEBERES CUMPLIDOS E
INCUMPLIDOS DE LOS ESTUDIANTES.**

Si () No ()

**5. ¿CREE USTED QUE I SE EVITARA EL MALTRATO INFANTIL
MEJORARÍA EL BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR?**

Siempre () Casi Siempre () Nunca ()

6. ¿COMO LE GUSTARÍA QUE LE AYUDEN A SU HIJO PARA QUE OBTENGA MAYOR RENDIMIENTO ACADÉMICO?

Utilizando nuevas estrategias () Evaluar permanentemente ()

7. ¿CUALES SON LAS CAUSAS PRINCIPALES PARA QUE LOS ESTUDIANTES OBTENGAN BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO?

Desinterés de los padres () Poco interés del estudiante () Maltrato ()

8. EN DONDE CREE USTED QUE LOS ESTUDIANTES RECIBEN MALTRATO.

Casa () Escuela () Aula ()

9. ¿EXISTEN NIÑOS AGRESIVOS EN LA INSTITUCIÓN?

Por maltrato Familiar () Maltrato Escolar ()

10. CUENTA LA ESCUELA CON MANUAL DE CONVIVENCIA.

Si () No ()

ANEXO # 4

ANEXO # 5

FOTOGRAFÍAS DE CAPACITACIÓN





MATERIAL ENTREGADO



CROQUIS DEL RECINTO CAMPO BELLO

Tabanal Chico

San Jacinto

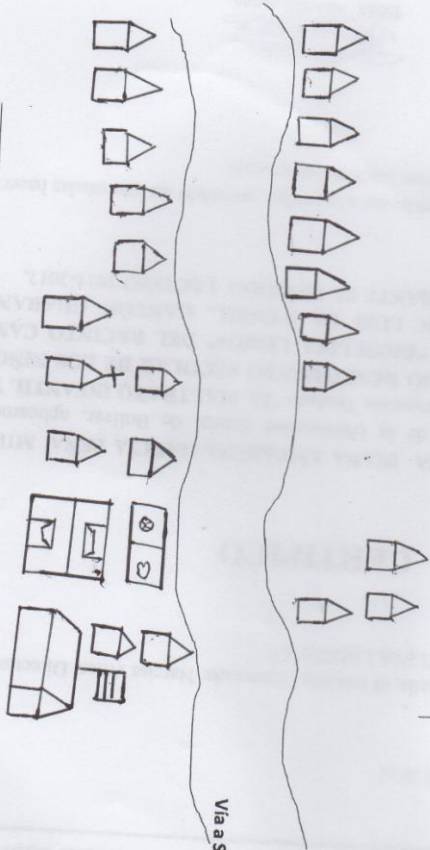
La Delicia

Via Campo Bello

Via a Salinas

San Luis de Pambil

Rio Suquibí





ESCUELA FISCAL MIXTA
"DIOSELINA LEMOS R."



Recinto: Campo Bello - Cantón: Guaranda - Provincia: Bolívar

Campo Bello, 23 de Abril del 2012

A petición de la parte interesada, el suscrito Licenciada: Narcisa Arias, Directora de la Escuela Fiscal Mixta "DIOSELINA LEMOS R.":

CERTIFICO

Que las Srtas. **BORJA BORJA DIANA AMPARITO, GARCÍA PEÑA MIRIAN MAGDALENA**, estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar, aplicaron las encuestas de su trabajo de Investigación Titulado "EL MALTRATO INFANTIL Y SU REPERCUSIÓN EN EL BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA "DIOSELINA LEMOS" DEL RECINTO CAMPO BELLO, PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2011-2012.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo las interesadas hacer uso del presente documento como a bien creyere conveniente.

Atentamente,

Lcda. Narcisa Arias.
Directora

ESCUELA FISCAL MIXTA
"DIOSELINA LEMOS R."
RECINTO CAMPOBELLO
DIRECCION

